



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.
(INADEH)**

Y

**LA FUNDACIÓN DEL TRABAJO (FUNTRAB)
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
COMPETENCIA LABORAL.**

INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS.

ACUERDO DE EJECUCIÓN N°1 y N°2.

MAYO 2010.

**FUNDACION DEL TRABAJO.
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL.**

**INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS SEGÚN ACUERDO 1 y 2 CON
EL INADEH.**

1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE COMPETENCIA LABORAL.
--

En la década de los años '90 los Gobiernos y el Sector Privado en conjunto han colaborado en el desarrollo de iniciativas de Capacitación y empleo orientados a la demanda, con la idea de sentar las bases para establecer un Sistema de Capacitación y Empleo que promueva el potencial y la competitividad del trabajador; mediante un modelo más adaptable a las necesidades del trabajador activo y del buscador de empleo.

La transformación se inició en Panamá en 1997, cuando el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), financió un proyecto piloto para apoyar un Sistema de Entrenamiento y Empleo orientado a la Demanda; y cuando la FUNDACION DEL TRABAJO, en 1998 lanza su primer Congreso del Pleno Empleo **“Al Trabajo sin mas Dilación”** y en el 2000, el Segundo Congreso del Pleno Empleo **“Educación para el Trabajo”**, que dan como resultado Buscar los mecanismos necesarios para que se Certifique los conocimientos de los trabajadores que no han adquirido un diploma donde les indique que saben hacer bien su trabajo. Fue así cuando Técnicos del MITRADEL y un grupo de importantes Empresarios y Trabajadores de la FUNTRAB, viajaron a México en mayo de 2001, para conocer la experiencia de este país en materia de CL.

En junio de 2001 el MITRADEL y la FUNTRAB, patrocinaron un seminario de Competencia Laboral, donde las Industrias y el Sector Privado tuvieron la oportunidad de analizar la metodología y los aspectos institucionales relacionados al desarrollo de las Competencias Laborales.

Como resultado la FUNTRAB, solicita apoyo al MITRADEL para introducir y hacer una solicitud al FOMIN, sobre crear un Sistema de Certificación de Competencias Laborales en Panamá.

Con fundamento en lo señalado, FOMIN considero oportuno financiar la solicitud hecha por la FUNTRAB, mediante el otorgamiento de **un Préstamo No Reembolsable** de 1.4 millones y la FUNTRAB aportó B/.673,000.00 como contraparte local adquirida mediante Convenios con CAPAC, APATEL, CAMTUR, APOM, ANREH y el MITRADEL para iniciar el desarrollo de un proceso de Certificación Laboral, considerando que la solicitud de la Fundación **era consistente con la Estrategia de País**, en ayudar a mejorar el funcionamiento del Mercado Laboral bajo una estrategia competitiva y de crecimiento económico. Dicha estrategia coincide con la necesidad de mejorar el Sistema de Capacitación; ya que al existir el Sistema se puede exigir que las capacitaciones sean basadas en Competencia tanto en las escuelas públicas, como en los Centros de Capacitación independientes, para coadyuvar a mejorar la calidad de la educación en el país.

FOMIN sustento que la filosofía de un Sistema de Competencia Laboral debe ser apoyada por los Gobiernos y debe ser dirigida, desarrollada y manejada desde un organismo independiente conformado por Empresarios y Trabajadores, quienes movilizaran las fuerzas productivas. Esta independencia es clave para mantener una alta credibilidad en el Sector Productivo y obtener los resultados requeridos por el mercado laboral. **“EL PORQUE FUNTRAB”**.

(Esta información esta en el documento MEMORANDUN DE DONANTE DEL BID/FOMIN que reposa en la Fundación y no es de uso público); pero esta disponible para las Autoridades del MITRADEL e INADEH.

Desde el 2003 al 2006, la FUNTRAB con el apoyo financiero de FOMIN y los aportes en especie y efectivo de los Sectores Productivos, desarrollan en Panamá el Primer “Proyecto Piloto de Apoyo al Desarrollo de las Competencias Laborales”. Durante este período la FUNTRAB conjuntamente con su personal administrativo y técnico lograron capacitarse y entrenarse; y logran desarrollar la Primera Experiencia en Competencias

Laborales en Panamá, la cual la ubico en la Primera Organización, que además de tener una imagen y credibilidad tanto en el Sector Empresarial como en el Sector Laboral, adquiriría no solo el **Conocimiento y el Entrenamiento Técnico** necesario para llevar a cabo la implementación de un Sistema a nivel nacional, sino que había ganado la confianza y el respeto de las empresas que en aquellos momentos participaron en el proyecto (**Universidad Tecnológica (UTP), Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad (UP), la USMA, Industrias de Buena Voluntad, CAPAC, Asociación Nacional de Recursos Humanos (ANREH), Asociación Panameña de Hoteles (APATEL), Asociación Panameña de Oficiales de Marina (APOM), Cámara Panameña de Tecnología (CAPATEC), CEDETUR, Autogestión y Desarrollo, Cámara de Turismo (CAMTUR), etc.**), por el profesionalismo y grado de compromiso que demostró esta entidad.

Es por ello, que El Instituto Nacional para la Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) y la Fundación del Trabajo (FUNTRAB), convinieron en celebrar un **Convenio de Cooperación**, con el objetivo de crear las **condiciones organizativas y técnicas necesarias** para la operación del Sistema Nacional de Competencia Laboral de la Comisión Nacional de Competencias de conformidad con los Artículos 31 y 32 del Decreto Ley N°8 de 15 de Febrero de 2006. Para los efectos de este Convenio, se firmó el **Acuerdo de Ejecución N°1 y N° 2**, en los cuales el INADEH faculta a la FUNTRAB para que por delegación de éste implemente la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Competencias Laborales, de acuerdo a los requerimientos del INADEH y del Sector Productivo, con la finalidad de mejorar la calidad y competitividad de los trabajadores y las empresas en el país.

INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS.

ACUERDO N°1.

En relación al Primer Acuerdo de Ejecución es importante señalar que se superaron los resultados esperados y pactados por el INADEH, de acuerdo al Plan Operativo, que es aprobado por la Junta Directiva del INADEH y la Contraloría. Entre los resultados más importantes, logrados podemos señalar:

1. Propuesta - borrador de Reglamentación de la Comisión Nacional de Competencias y entregada al INADEH para la aprobación.
2. Ajuste del Manual de Procedimientos del Sub Sistema de Normalización.
3. 30 Normas de Competencia Laboral terminadas, que fueron entregadas al INADEH, en vez de las 20 NCL pactadas (11 de Turismo, 17 de Construcción y 2 de Informática y Telecomunicaciones).
4. Se realizó pasantía al INFOTEP de República Dominicana con la finalidad de Fortalecer los vínculos de intercambio de experiencias en materia de Formación Profesional y presentar las mejores prácticas de la Institución, en relación a los procesos de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
5. Participación en dos (2) reuniones regionales para la elaboración de la Metodología de Normalización y de Evaluación y Certificación de Competencia Laboral y la elaboración de 12 NCL homologadas para la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
6. Capacitaciones y Sensibilizaciones sobre la metodología de C.L. a nivel nacional.
7. Se realizaron jornadas informativas a diversos gremios y organizaciones de Sectores Productivos del país para sensibilizar en el tema de Competencias Laborales.

8. Reuniones de Coordinación con la Dirección Técnica y el Director General, para buscar los mecanismos de Coordinación y comunicaciones formales, entre la FUNTRAB y el INADEH. Así como para la revisión de las actividades de normalización y de los productos que se elaboraron en este periodo.
9. Se realizó una jornada de Intercambio de Experiencias con representantes del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) de República Dominicana y el equipo de la FUNTRAB y el INADEH vinculado al Convenio de Asistencia Técnica, El tema de la jornada fue "Experiencias en el reconocimiento de aprendizajes Previos" en ambos países.
10. Curso de Homologación en Normalización de Ocupaciones (la metodología de Normas Ocupacionales) dirigido a los Metodólogos y el personal de la Secretaría Técnica. Se actualizaron en la metodología de normalización.
11. De igual forma se realizó un Taller, con la participación de ambas Instituciones para elaborar los Mapas Funcionales de las Normas Ocupacionales de los Sector Turismo y Construcción e Informática y Telecomunicaciones.
12. Se colaboró con el IPEL en las capacitaciones en las provincias de Chiriquí, con el tema de C.L.
13. Se trabajo directamente con la Dirección Técnica del INADEH, para ajustar el Plan de Trabajo de acuerdo a los requerimientos del INADEH.
14. Reunión de trabajo en el INADEH con el Sector Gastronómico, Turismo y Hotelero para presentar las Normas de CL elaboradas al Grupo de Sfere. La finalidad de la reunión era intercambiar opiniones y experiencias de los programas elaborados y brindar observaciones a los mismos dependiendo de las necesidades de cada uno de los perfiles ocupacionales presentados.

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL ELABORADAS DURANTE EL PERIODO POR SECTOR Y ENTREGADAS AL INADEH.

SECTOR CONSTRUCCIÓN.

SEGÚN N° DE RESOLUCIÓN, FECHA DE APROBACIÓN Y CÓDIGO.

Sept. 2007 a Agosto 2008.

N° DE RESOLUCIÓN	NORMA	CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN
RES. 15	1. Albañil Calificado.	PAN-NCL-COC-01	13 de octubre de 2007.
RES. 16	2. Reforzador Calificado.	PAN-NCL-COC-02	25 de febrero de 2008.
	3. Carpintero Calificado.	PAN-NCL-COC-03.	
RES. 17	4. Instalador Plomero.	PAN-NCL-COC-04.	8 de abril de 2008.
RES 18	5. Operador Calificado de Escavadora o Pala.	PAN-NCL-COC-05.	Año 2008.
			Año 2007.
	6. Mecánico de Equipo Pesado.	PAN-NCL-COC-07.	Año 2007.
	7. Operador Calificado de Camión Volquete fuera de Carretera.	PAN-NCL-COC-07.	Año 2008.
			Año 2008.
			Año 2008.
	8. Soldador Calificado.	PAN-NCL-COC-08.	Año 2008.
	9. Soldador General.	PAN-NCL-COC-09.	
	10. Electricista Industrial.	PAN-NCL-COC-10	

RES. 19	11.Instalador Electricista.	PAN-NCL-COC-11.	1 de julio de 2008.
	12.Responsable y encargado de Seguridad, Salud e Higiene en la Obra.	PAN-NCL-COC-12.	
	13.Operador Calificado de Perforadora.	PAN-NCL-COC-13.	
RES. 20	14.Operador Calificado de Grúa	PAN-NCL-COC-14.	19 de agosto de 2008.
RES.21	15.Aparejador Calificado.	PAN-NCL-COC-15.	25 de agosto de 2008.

SECTOR TURISMO

SEGÚN N° DE RESOLUCIÓN, FECHA DE APROBACIÓN Y CÓDIGO.

Sept. 2007 a Agosto 2008.

N° DE RESOLUCIÓN	NORMA	CODIGO	FECHA DE APROBACION
RES. 2	1. Salonero.	PAN-NCL-GHT-01.	16 de mayo 2008.
RES.6	2. Camarera/A.	PAN-NCL-GHT-02.	21 de mayo 2008.
RES.7	3. Ama de Llaves.	PAN-NCL-GHT-03.	3 de abril 2008.
RES.8	4. Cocinero.	PAN-NCL-GHT-04.	3 de abril 2008.
RES. 3	5. Ayudante de Cocina.	PAN-NCL-GHT-05.	16 de mayo 2008.

RES.5	6. Bartender.	PAN-NCL-GHT-06.	21 de mayo 2008.
RES. 4	7. Recepcionista	PAN-NCL-GHT-07.	21 de mayo 2008.
RES. 1	8. Agente de Reserva	PAN-NCL-GHT-08.	21 de mayo 2008.
RES.9	9. Oficial de Compra.	PAN-NCL-GHT-09.	22 de mayo 2008.
RES.10	10. Guía de Turismo General.	PAN-NCL-GHT-10.	18 de agosto 2008.
RES.11	11. Panadero.	PAN-NCL-GHT-11.	18 de agosto 2008.

SECTOR INFORMATICA TELECOMUNICACIONES

SEGÚN N° DE RESOLUCIONES, FECHA DE APROBACIÓN Y CÓDIGO.

Sept. 2007 a Agosto 2008.

N° DE RESOLUCIÓN	NORMA	CODIGO	FECHA DE APROBACION
RES.1	1. Soporte Técnico de Software y Hardware.	PAN-NCL-INF-02.	22 de agosto 2008.
RES. 2	2. Manejo Computacional a nivel Básico.	PAN-NCL-INF-01.	22 de agosto 2008.

Normas de la Funciones Claves del Sistema de C. L. que se Elaboraron en el Proyecto Piloto de CL y que fueron revisadas y ajustadas durante este Acuerdo y entregadas al INADEH.

NORMAS DE FUNCIONES CLAVE DEL SISTEMA.

1. Evaluar el Desempeño de las personas por medio de Estándares de funciones determinadas.
2. Diseñar Instrumentos de Evaluación con base en Normas de Competencia.
3. Verificar externamente el proceso de Evaluación del Desempeño basado en Normas de Competencia.
4. Contratar al Personal seleccionado de acuerdo a las políticas de la Organización y la Legislación laboral vigente.
5. Diseñar y Aplicar sistemas de Inducción del Personal a la Organización, áreas y/o puestos.
6. Reclutar y Seleccionar personal de acuerdo a las necesidades de la Organización.
7. Identificar necesidades de Aprendizaje de las Personas.
8. Identificar necesidades de Formación y Desarrollo.
9. Desarrollar y aplicar recursos para apoyar el Aprendizaje.
10. Impartir acciones de Formación basada en Competencia.
11. Evaluar la Práctica Propia.
12. Elaborar materiales de apoyo para la Formación.

NORMAS TRANSVERSALES PARA TODOS LOS SECTORES.

1. Iniciativa y Emprendimiento.
2. Dirigir el Cambio (Liderazgo).
3. Planear y Organizar Actividades.
4. Recopilar, Analizar y Organizar Información.
5. Aprender a Aprender.
6. Trabajar en Equipo.
7. Establecer Comunicación Efectiva.
8. Negociación.
9. Pensamiento Sistémico.

ACUERDO N°2

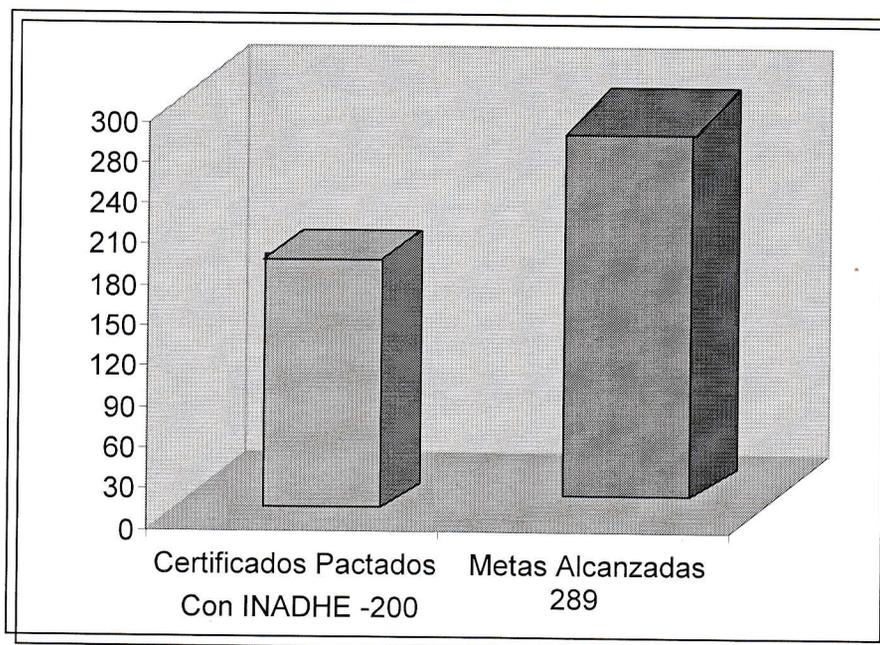
En el Segundo Acuerdo de Ejecución, se logró superar las metas pactadas, e integrar los dos (2) Sub Sistemas. El Plan Operativo fue aprobado por la Junta Directiva del INADEH y la Contraloría:

En este Segundo Acuerdo se propuso por parte del Director General, que se trabajara solamente en tres (3) Sectores, para fortalecerlos.

El POA implicó un abordaje estratégico que respondió, tanto a las necesidades incorporadas por el INADEH en el Plan de Trabajo, como a la de los Sectores Productivos participantes que son Turismo, Informática y Telecomunicaciones y Construcción.

1. RESULTADOS

1. Se entregaron 289 Certificados de Competencia Laboral, a trabajadores de los Sectores Turismo y Construcción, en vez de 200 pactados por el INADEH.



2. Se organizó el Sector de Informática y Telecomunicaciones, con la finalidad de dar inicio a los primeros procesos de Certificación por Competencia Laboral.
3. Se capacito en Competencia Laboral, a personal de la Carrera Administrativa, con la finalidad de que fueran introduciendo el tema en el Sector Público.
4. Se promociono el Sistema de Competencia Laboral en países como: Puerto Rico, Perú, México, Brasil, Turín, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Washington, Chile.
5. A la OIT se le expuso la experiencia de Competencia Laboral de Panamá, el cual consideró que era necesario Documentarla como un ejemplo a otros países de la región; ya que en poco tiempo se han logrado grandes resultados y la sinergia entre los Sectores Productivos. Meta para el próximo periodo.
6. Se conformó la Comisión Nacional de Competencia Laboral, mas no se ha posesionado por parte del INADEH.
7. Se contrato a Consultores para la elaboración de un Estudio de Costo y Tiempos, que nos determinaran cual es el costo real de un Certificado de Competencia Laboral, para los Sectores de Turismo y Construcción.
8. Elaboramos y Revisamos el Reglamento de la Comisión, falta que el INADEH lo apruebe.
9. Amanera de promoción del Sistema de Competencia Laboral, se confeccionó un **Pin "SOY CALIDAD TOTAL"**, que era entregado a los trabajadores que lograban pasar el proceso de Evaluación y lograra su Certificación por Competencia Laboral.
10. Se confeccionaron Brochures, lápices rotulados con "SOMOS CALIDAD TOTAL" Comisión Nacional de Competencia Laboral INADEH-FUNTRAB.

11. Se crearon dos (2) Banners, para la promoción del Sistema.
12. Se hicieron publicaciones en el periódico La Prensa, para la promoción del Sistema.
13. Se estableció la Codificación del Sistema de Normalización, en base a las nomenclaturas del INADEH, de sus áreas de capacitación, para que exista concordancia con las ocupaciones que se están normando y los Programas de Capacitación del INADEH. Esto sería el paso inicial para establecer el Marco Nacional de Cualificaciones en el país.
14. Participar en la Reunión Técnica organizada por la OIT, a través del proyecto Euro Social –Empleo, el Centro Internacional de Formación y CINTEFOR y con la colaboración del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) de Chile, sobre “Marcos Nacionales de Cualificaciones Profesionales por Competencias y su articulación con la gestión de Recursos Humanos por Competencia en las organizaciones” realizada en la ciudad de Santiago de Chile.
15. Se formalizaron los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica para promover la Normalización y Certificación de las Competencias Laborales en Panamá, en los Sectores que se están desarrollando las Normas de Competencia Laboral. Las organizaciones participantes son: Cámara Panameña de la Construcción CAPAC en representación del Sector Construcción, La Cámara Panameña de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (CAPATEC) del Sector Informática y la Asociación Panameña de Hoteles (APATEL) por parte del Sector de Turismo. **Señalamos que no se dio el adecuado seguimiento por parte del INADEH.**
16. Se capacitó al personal en las Normas ISO – SySo, OHSAS 18001, ISO 26000, como parte del proceso de Competencia Laboral, con la finalidad de poder en un futuro cercano lograr la Certificación en Gestión de Calidad de la Secretaría

Técnica, como parte integral del proceso.

17. Se está conformando la Red para la promoción y creación de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos por Competencia a través de la OIT. Participan países Latinoamericanos.
18. Elaboramos 14 Instrumentos de Evaluación, que no estaban contemplados en el presupuesto.
19. Se coordinó la actividad de Capacitación dirigida a formar nuevos Asesores Técnicos en el Taller del Sistema de Normalización de Competencias Laborales. Los que pasaran a formar parte del Banco de Asesores para la elaboración de NCL. Esta actividad fue realizada por metodólogos del INFOTEP como parte del Convenio de Asistencia Técnica con el INADEH.
20. Como parte de los procesos de globalización y de la apertura de nuevos mercados y transferencia de la tecnología, el Sistema de Competencia Laborales está trabajando en la Homologación de los procesos en las siguientes Redes:
 - Red Socios Amigos del FOMIN/BID, Socios para la Innovación, donde participan Trinidad y Tobago, Jamaica, Chile, Argentina, Panamá, EEUU, Puerto Rico, Brasil, Ecuador, E.E.U.U. Paraguay y Colombia.
 - La Red de la IFPs/OIT, donde participan, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Rep. Dominicana, Haití, Nicaragua y Costa Rica.
 - La Red EURO SOCIAL/OIT, donde participan, Rep. Dominicana, Colombia, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay, España, Alemania, Italia.
21. Nombramiento e integración del personal mínimo necesario para la conformación y operación de la Secretaría Técnica.

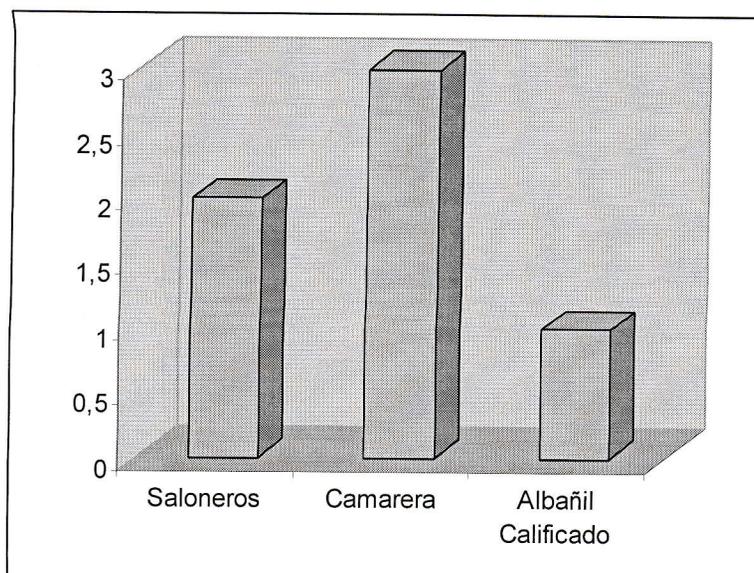
22. Se creó la Página del Sistema de Competencia Laboral, que contiene toda la Información sobre el tema. Adjunto un Portafolio con la Documentación de esta página.

23. Acreditación de Centros de Evaluación:

Se conformaron dos (2) grupos de Dictamen (profesionales de reconocida solvencia moral) los cuales han tenido como función, analizar y resolver sobre la procedencia de otorgar la Acreditación a cuatro (4) Centros de Evaluación en las Normas de Competencia Laboral de Salonero, Camarera y Albañil Calificado.

SECTOR.	NORMA EN LA CUAL FUE ACREDITADO.	NOMBRE DEL CENTRO DE EVALUACIÓN ACREDITADO.
1. Comercio y Servicio/ Sector TURISMO.	Salonero	1. CEDETUR S.A. 2. Autogestión y Desarrollo Humano S.A.
	Camarera.	1. CEDETUR S.A. 2. Autogestión y Desarrollo Humano S.A.. 3. The Panama International Hotel School.
2. CONSTRUCCION	Albañil Calificado.	1. Centro CAPAC,

Representación Grafica de las Acreditaciones, por NCL.



24. Se dictaron Diecisiete (17) capacitaciones realizadas en los Sectores participantes.
25. Sensibilizaciones en siete (7) provincias, con excepción de las provincias de Darién y Colón por sus condiciones de alta peligrosidad.
26. Doce (12) Normas de Competencia Laboral del Sector Construcción terminadas y entregadas al INADEH por parte de la Secretaría Técnica.
27. Trece (13) Normas de Competencia Laboral, por el Sector Turismo, entregadas al INADEH. por parte de la Secretaría Técnica.
28. Nueve (9) Normas de Competencia Laboral, por el Sector de Informática y Telecomunicaciones. Que hacen un total de 64 NCL, entregadas al INADEH por parte de la Secretaría Técnica..
29. Se dicto capacitación en la Gestión de Recursos Humanos por Competencia a la

- Asociación de Jefes de Recursos Humanos de las Instituciones públicas.
30. Participación de dos (2) Técnicos en el Curso Gestión de Recursos Humanos por Competencia, dictado por la OIT/CINTEFOR, en Turín-Italia.
 31. Certificación a 15 Verificadores Internos, cinco (5) Verificadores Externos y 10 Evaluadores, en la Norma Técnica de Competencia Laboral del Evaluador, realizada por el INFOTEP de República Dominicana.
 32. Elaboración y ajuste a las Reglas de los Procesos del Subsistema de Normalización de C.L.
 33. Elaboración y ajuste del Manual de Procedimientos, del Subsistema de Normalización de C.L.
 34. Se dictaron conferencias en los diferentes talleres que realizaba el Ministerio de Trabajo, como parte del proceso.
 35. Elaboración y ajuste de la Reglas de los Procesos del Subsistema de Evaluación de C.L.
 36. Elaboración y ajuste del Manual de Procedimientos del Subsistema de Evaluación de C.L.
 37. Incorporación al Sistema del Sindicato de Cable & Wireless, para el Sector de Informática y Telecomunicaciones.
 38. Elaboración y actualización de los tres (3) Mapas Sectoriales, de Turismo, Construcción e Informática y Telecomunicaciones.
 39. Se realizaron reuniones con los Gerentes de Recursos Humanos de las cadenas de Hoteles; Marriot, El Panamá, Sheraton, Decapolis, Soloy,

Continental, Roma, Escuela Hotel, Miramar Intercontinental, Playa Bonita.

40. En los procesos de Evaluación y Certificación por competencia Laboral, han participado los colaboradores de empresas como:

- EL Hotel Panamá.
- Hotel Riande Decapolis.
- Hotel Sheraton.
- Cadena de Hoteles Continental.
- Hotel Granada.
- Hotel Sheraton Four Points.
- Restaurante Viso.
- Restaurante Club de Golf Summit.
- Restaurante Lung Fung.
- Constructora RM.
- Constructora Diaz y Guardia.
- Hotel Soloy.
- Hotel Veneto.
- Hotel Playa Bonita.

41. En el Sub Sistema de Normalización han participado alrededor de 200 colaboradores de las empresas:

SECTOR CONSTRUCCIÓN

- CUSA
- RM Constructora
- CAPAC
- ACP
- RODELAG
- Bienes y Viviendas
- PILECO
- CSS-PSO
- Mc. Gowen. S.A.
- Ing. GER
- C.S. Contratista
- PLUMBINGI
- HIDROSERVICIO
- SPLOGA
- PLOIPA
- Cochez, S. A.
- RAENCO
- CONCUSA, S. A.
- Mirador del Lago
- Servicios y Equipo Urrutia
- Concreto S. A.
- Díaz y Guardia
- Municipio de Panamá
- SUCASA
- Multi Servicio Chimar
- Fundaciones del Istmo
- MESOLJO Astilleros
- Metálica Group
- Comercial de Motores
- asesorías Industriales
- DITELECTRIC
- ITESA
- SE o` BRIEN
- Ingeniería REC
- MEDCOM
- Constructora MB
- Cardoze & Lindo
- Maxs Pluming
- Cemex
- Cemento Panamá
- Hormigón Expreso S. A

SECTOR TURISMO

- Patatas Rose
- Aventruas Jilch
- Pasantez Tours
- APOTUR
- UAM
- Dulcería Rey
- Sindicato de Taxis de Turismo
- Plaza Paitilla Inn
- Mary's Kitchen
- Experience Tours
- Fa'no Transport
- Receptoor
- CEASPA
- Dreamland Panamá
- Recontar S.A.
- FRELANCE GUIDE
- Nikos Café
- UMIPS
- Instituto Técnico Superior de Cocina
- Hotel Montreal
- Cooperativa de Transporte
- Eponceplatx
- Restaurante Viso

SECTOR INFORMATICA

- TEC SETA
- USMA
- LACMA
- UIP
- Banco General
- MICI
- Bladex
- Toledano
- TELECARRIER
- Infogroup
- SITEL
- NARS
- Tribunal Electoral de Panamá
- FIS
- UTP Universidad Virtual
- UTP
- UP
- Internacional de Seguros
- Deloitte
- ACP
- Ricardo Pérez S.A.
- Ximax 7 CAPATEC
- Organo Judicial
- Municipio de Panamá
- LANGUAGELINE
- OFFSHORE TECHNOLOGY
- Advance Communication
- IGNTE

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL ELABORADAS DURANTE EL PERIODO POR SECTOR Y ENTREGADAS AL INADEH.

SECTOR CONSTRUCCIÓN.

SEGÚN N° DE RESOLUCIÓN, FECHA DE APROBACIÓN Y CÓDIGO.

Sept. 2008 a Agosto 2009.

Res. 22	1. Pintor Calificado.	PAN-NCL-COC-18	3 de marzo de 2009
	2. Plomero Calificado.	PAN-NCL-COC-19	
	3. Instalador de Recubrimiento Calificado.	PAN-NCL-COC-20	
	4. Capataz de Albañilería.	PAN-NCL-COC-21	
Res. 23	5. Instalador de Cielo Raso.	PAN-NCL-COC-22	5 de mayo de 2009
	6. Techador Calificado.	PAN-NCL-COC-23	
	7. Operador de Motoniveladora.	PAN-NCL-COC-24	
Res. 24	8. Capataz General.	PAN-NCL-COC-25	26 de mayo de 2009
	9. Operador calificado de Montacargas.	PAN-NCL-COC-26	Julio 2009
	10. Gypsero Calificado.	PAN-NCL-COC-27	Julio 2009
	11. Operador Calificado de Concretera.	PAN-NCL-COC-28	Julio 2009
	12. Tubero calificado.	PAN-NCL-COC-29	Julio 2009

SECTOR TURISMO.

SEGÚN N° DE RESOLUCIÓN, FECHA DE APROBACIÓN Y CÓDIGO.

Sept. 2008 a Agosto 2009.

RES.12	1. Pastelero.	PAN-NCL-GHT-12.	18 de febrero de 2009.
RES.13	2. Supervisor (a) de Piso.	PAN-NCL-GHT-13.	18 de febrero de 2009.
RES.14	3. Agente de Agencia de Viaje.	PAN-NCL-GHT-14.	18 de febrero de 2009.
RES.15	4. Supervisor (a) de Recepción.	PAN-NCL-GHT-15.	18 de febrero de 2009.
RES.16	5. Conductor de Transporte Turístico.	PAN-NCL-GHT-16.	8 de mayo de 2009.
RES.17	6. Botones.	PAN-NCL-GHT-17.	8 de mayo de 2009.
RES.18	7. Organizador de eventos de Banquetes	PAN-NCL-GHT-18.	8 de mayo de 2009.
RES.19	8. Salonero de Banquetes.	PAN-NCL-GHT-19.	8 de mayo de 2009.
RES.20	9. Atención al Cliente.	PAN-NCL-GHT-20.	1 de junio de 2009.
	10. Inspector de Seguridad en Empresas Turísticas.	PAN-NCL-GHT-21.	Julio 2009.
	11. Valet Parking.	PAN-NCL-GHT-22.	Julio 2009.
	12. Telefonista de Hotel	PAN-NCL-GHT-23.	Julio 2009.
	13. Operario de Mantenimiento General.	PAN-NCL-GHT-24.	Julio 2009.

SECTOR INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.

SEGÚN N° DE RESOLUCIÓN, FECHA DE APROBACIÓN Y CÓDIGO.

Sept. 2008 a Agosto 2009.

Res. 3	1. Desarrollador de Aplicaciones.	PAN-NCL-INF-03.	27 de febrero de 2009.
Res.4	2. Especialista en Redes Pequeñas y Medianas.	PAN-NCL-INF-04.	27 de febrero de 2009.
Res. 5	3. Administrador de Base de Dato.	PAN-NCL-INF-05.	9 de junio de 2009.
Res. 6	4. Administrador de Redes.	PAN-NCL-INF-06.	9 de junio de 2009.
Res. 7	5. Agente de Atención de Centros de Llamadas.	PAN-NCL-INF-07.	9 de junio de 2009.
Res. 8	6. Analista de Sistemas.	PAN-NCL-INF-08.	9 de junio de 2009.
Res. 9	7. Auditor de Tecnología de la Información.	PAN-NCL-INF-09.	9 de junio de 2009.
	8. Especialista en Seguridad Informática.	PAN-NCL-INF 10.	Julio 2009.
	9. Desarrollador de Página Web.	PAN-NCL-INF 11.	Julio 2009.

**CUADRO DE TRABAJADORES QUE HAN SIDO EVALUADOS Y CERTIFICADOS
POR COMPETENCIA LABORAL, EN LAS NORMAS DE LA CAMARERA, EL O LA
SALONERO (A) Y EL ALBAÑIL CALIFICADO.**

Certificados en la Unidad 1 de la Norma de Salonero.

Nº	Nombres	Nº de cédula	Código de los Certificados
1.	Jennifer Davis	8-785-1657	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-001-08
2.	Gabriel González	4-730-308	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-002-08
3.	Rafael Bonilla	1-710-226	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-003-08
4.	Tracy Vergara	2-707-585	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-004-08
5.	Nataniel González	9-208-535	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-005-08
6.	Jorge Vásquez	8-727-1350	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-006-08
7.	Jacinto González	8-768-1426	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-007-08
8.	José Guevara	8-747-2468	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-008-09
9.	Mariela Daring Blanford	1-45-384	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-009-09
10.	Teresa María Franco Betancourt	8-727-1232	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-010-09
11.	Yaneth E. Justavino R.	8-752-1195	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-011-09
12.	Edison Tenorio González	9-720-2123	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-012-09
13.	Aída Argelis Atencio R.	8-516-254	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-013-09
14.	Olga E. Estrada U.	8-715-659	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-014-09
15.	Melisa María Castroverde García	8-744-1605	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-015-09
16.	Imelda C. Díaz H.	8-386-250	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-016-09
17.	Suyaris Martínez	8-802-1199	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-017-09
18.	Yahaira E. Raitter Ubarte	8-783-1422	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-018-09
19.	Yesibel C. Zapata Valdés	8-736-1626	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-019-09
20.	Candelaria P. de Peñalba	4-227-740	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-020-09
21.	Saturnino Chirú	2-740-722	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-021-09

22.	Yaritza O. Rodriguez P.	2-711-90	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-022-09
23.	Lineth Rosalín González	9-740-976	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-023-09
24.	Omaira Vigil Valdés	4-128-879	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-024-09
25.	Nicolasa Solís	8-429-984	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-025-09
26.	Isabel González Pinzón	6-48-301	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-026-09
27.	Henry R. Herrera S.	8-464-270	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-027-09
28.	Lilia Hernández de Castro	2-104-473	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-028-09
29.	Tahira Yitzel Acosta Batista	8-738-1369	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-029-09
30.	Iris Araúz Madrid	8-436-83	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-030-09
31.	Elicenia Santos Pérez	9-706-953	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-031-09
32.	Rigoberto Peña Soto	9-170-366	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-032-09
	Magaly D. Cerezo V.	8-291-228	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-033-09
33.	Yasury A. Pérez M.	2-711-1143	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-034-09
34.	Victor Manuel Valdivieso Jurado	8-793-1927	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-035-09
35.	Ilka Eliveth Mejía González	8-530-1352	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-036-09
36.	Ronal Balzac Araúz Fonseca	4-727-1333	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-037-09
37.	Enilka Esther Salazar	8-757-946	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-038-09
38.	Edison W. Morales	4-259-834	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-039-09
39.	Joel de Jesús Gómez Cisnero	8-806-515	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-040-09
40.	Guillermo Antonio Montenegro Rosales	4-738-2261	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-041-09
41.	Zuleyka Elizabeth Corro López	8-490-914	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-042-09
42.	Rosaura Delgado Santos	4-717-924	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-043-09
43.	Kenia Dennis Wilshire Escobar	8-769-1029	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-044-09
44.	Guillermo M. Ortiz C.	8-799-1401	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-045-09
45.	José de J. Aparicio T.	8-719-1825	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-046-09
46.	Nancy Iveth Torres	8-245-910	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-047-09
47.	Carlos M. Rivera Castro	8-384-342	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-048-09

48.	Luis H. Pino	8-751-2367	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-049-09
49.	Néstor Mauricio Rodas	2-912-4331	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-050-09
50.	Abraham A. López	8-756-667	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-051-09
51.	Franklin Garita Lasso	8-240-993	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-052-09
52.	Carmen Serrano	4-172-592	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-053-09
53.	Ambar Ibeth Pitti Baules	4-725-1948	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-054-09
54.	Hanyury Vairoby Toribio	3-709-2066	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-055-09
55.	Elsa de Alzamora	2-86-615	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-056-09
56.	Yovana Murillo	8-707-1914	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-057-09
57.	Beatriz Bultron Ortega	8-719-1344	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-058-09
58.	Abel Domingo Pérez Rodríguez	4-213-408	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-059-09
59.	Nely O. Cención	8-279-983	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-060-09
60.	Eligia María Valdez O.	8-451-858	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-061-09
61.	Norma E. Fuentes C.	8-380-440	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-062-09
62.	Ulises Sánchez	8-231-1651	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-063-09
63.	Yosmar O. Escudero C.	8-516-1257	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-064-09
64.	Aracelis Edith Frías González	8-759-1074	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-065-09
65.	Danilo Pineda Q.	8-334-749	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-066-09
66.	Luisa Elena Morales Pérez	8-713-818	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-067-09
67.	Zahriyeh Marin	8-787-44	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-068-09
68.	Francisco A. Campillo L.	8-719-1319	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-069-09
69.	Leyda E. Dominguez R.	8-193-918	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-070-09
70.	Jimmy Eduardo Guerra	4-705-264	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-071-09
71.	Edmundo Ávila	8-700-277	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-072-09
72.	Rubén Berastegui	8-337-43	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-073-09
73.	Luis De La Oliva Lay	8-702-1026	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-074-09
74.	Tomás Alberto Franco	8-530-1451	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-075-09
75.	Manuel Q. Pérez C.	8-404-545	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-076-09
76.	José Lisandro García A.	3-700-2452	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-077-09
77.	José Eduardo Batista	8-519-1990	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-078-09

78.	Amílcar Barría Sánchez	8-477-312	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-079-09
79.	Gricelda Ortega	8-789-57	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-080-09
80.	Eladia Rodríguez Alain	9-115-934	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-081-09
81.	Yeimy Jiménez Vega	8-742-2147	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-U1-082-09
82.	Anayansi Córdoba V.	8-802-133	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-083-09
83.	Argentina Vásquez Rodríguez	8-757-1339	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-084-09
84.	Ariel Alexander Batista Santo	8-823-800	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-085-09
85.	Iveth Ortíz	8-784-1835	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-086-09
86.	Luis A. Murillo A.	8-801-798	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-087-09
87.	Nilka Castillo Ríos	8-715-774	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-U1-088-08

Certificados con la Norma de Competencia Laboral Completa de Salonero.

Nº	Nombres	Nº de cédula	Código de los Certificados
1.	Gregoria Pinto Miranda	4-155-2605	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-001-08
2.	Rodrigo López	8-278-346	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-002-08
3.	Jorge Alexis Vargas	8-504-16	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-003-08
4.	Juan Miguel Valdés	8-449-954	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-004-08
5.	Orlando Rodríguez	2-119-20	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-005-08
6.	Rodrigo García	8-718-1542	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-006-08
7.	Juan José Pinto	4-713-1934	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-007-08
8.	Pedro Pineda	8-402-447	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-008-08
9.	Oderay L. Herrera Bustamante	7-85-1769	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-C-009-08
10.	Dessireth Villanueva	8-468-325	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-C-010-08
11.	Jesús Cruz	8-470-346	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-C-011-08
12.	Eunice Sánchez	6-756-114	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-C-012-08

13.	Otilia Góngora	8-791-1879	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-013-09
14.	Juan Carlos Lavado García	8-796-1245	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-014-09
15.	José Napoles Abrego Lezcano	4-712-91	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-015-09
16.	Katherine del Carmen Vigil Mendoza	8-739-1964	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-016-09
17.	Anel H. Morales	4-716-1604	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-017-09
18.	Víctor Manuel Valdivieso J.	8-793-1927	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-018-09
19.	Tamara Edith Culpeper Pérez	8-334-488	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-019-09
20.	Yarissa Y. Cortez Montenegro	4-760-2455	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-020-09
21.	Gabriel Isaac Gonzales Santos	4-730-308	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-021-09
22.	Milen L. Villarreal F.	4-742-2284	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-022-09
23.	Jennifer Mariel Davis	8-785-1657	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-023-09
24.	Harold Duncan Douglas Boyce	8-243-275	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-024-09
25.	Eriberto Araúz Ovalle	8-410-194	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-025-09
26.	Amilcar Barría Sánchez	8-477-312	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-026-09
27.	Luis de la Oliva Lay	8-702-1026	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-027-09
28.	Johanna Akkad Núñez Andrion	8-745-1609	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-028-09
29.	Oniel Valdés Díaz	8-757-2036	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-029-09
30.	José Angel Morales G.	4-207-189	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-C-030-09
31.	Yuri Edmundo Cifuentes Rivera	E-8-100659	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-01-C-031-09
32.	Edmundo Avila	8-700-277	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-032-09
33.	Jimmy Eduardo Guerra	4-705-264	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-033-09
34.	José Eduardo Batista Fernández	8-519-1990	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-034-09
35.	Rubén Berastegui López	8-337-43	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-035-09
36.	José Lisandro García Acosta	3-700-2452	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-036-09
37.	Lizette Del C. Batista R.	8-772-493	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-037-09
38.	Carmen Teresa Romero I.	8-769-2047	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-038-09

39	Carlos A. Barrios L.	4-722-2268	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-039-09
40	Rodrigo A. Rivera Sáez	8-286-926	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-040-09
41	Eduardo Carlos Sarmientos	E-8-62217	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-01-C-041-09

Certificados en la Unidad 1 de la Norma de Camarera.

Nº	Nombres	Nº de cédula	Código de los certificados
1.	Ileana Jannet Rangel Tuñón	8-366-929	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-001-09
2.	Palmira Camarena Cerrud	3-84-464	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-002-09
3.	Jessica Alba	8-744-1871	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-003-09
4.	Jessica N. Cáceres Martínez	8-715-1233	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-004-09
5.	Daira Maribell Miranda	4-227-609	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-005-09
6.	Anabergui Gonzáles	8-341-146	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-006-09
7.	Luzmila Esther García	8-516-1873	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-007-09
8.	Yurina T. Arosemena	8-774-2171	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-008-09
9.	Xiomara D. Canto F.	9-206-894	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-009-09
10.	Carmela Mares	2-117-3	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-010-09
11.	Leisa E. Vega	7-702-422	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-011-09
12.	Eleuteria Gómez Ledesma	8-246-742	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-012-09
13.	Mavis A. Guerrero G.	8-219-2706	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-013-09
14.	Eufemia Mojica Vásquez	9-206-293	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-014-09
15.	Tania Rujano	8-820-1445	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-015-09
16.	Virginia Polanco de Sánchez	8-251-325	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-016-09
17.	Riquely Centella de De la Cruz	6-706-2382	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-017-09
18.	Verania del Carmen Poyatos Alba	8-212-655	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-018-09
19.	Tatiana Vásquez	3-122-868	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-019-09
20.	Gissel Olivia Adames Velásquez	8-457-982	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-020-09

21.	Rosa Elvia Sánchez	8-349-453	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-021-09
22.	Leysibeth Ríos A.	6-708-2474	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-022-09
23.	Cecilia Domínguez V.	2-706-535	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-025-09
24.	Cyntia Samaniego de Magallón	8-371-492	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-026-09
25.	Doris Murillo de Godoy	8-480-462	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-027-09
26.	Gloriela Beckford Lewis	8-323-675	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-028-09
27.	Isabel del Carmen Rodríguez Ramos	6-86-518	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-029-09
28.	Suseth Y. Ortega C.	8-778-784	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-030-09
29.	María Rosa Martínez R.	2-88-2121	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-031-09
30.	Marcela Wood Johnson	8-230-2274	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-032-09
31.	Xenia E. Aguilar D.	9-701-2339	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-033-09
32.	Delmira J. Corbin	8-260-649	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-034-09
33.	Delfilia Sousa Panezo	5-14-502	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-035-09
34.	Maritza Samudio Castillo	4-188-277	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-036-09
35.	Mitzel Díaz	8-727-2202	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-037-09
36.	Evarista Cervantes Guerrero	8-408-779	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-038-09
37.	Domitila Pinzón Sánchez	2-158-662	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-039-09
38.	Silka E. Cobos G.	8-162-1818	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-040-09
39.	Cristin Elizabeth Flores	8-837-1908	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-041-09
40.	Inés María Jiménez González	8-344-58	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-042-09
41.	Iris Cubilla Valdés	4-142-1964	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-043-09
42.	Marylís M. Mena Zúñiga	8-727-2132	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-044-09
43.	Yasmín S. Smith Flores	8-501-269	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-045-09
44.	Noila Esther Gudiño Solís	8-427-816	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-046-09
45.	Encarnación Tuñón Díaz	9-106-923	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-047-09
46.	Noris Edith Morán N.	8-522-772	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-048-09
47.	Belinda Edie	8-164-663	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-049-09
48.	Yolanda E. Navarro Hernández	8-298-700	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-050-09
49.	Luisa Esther Rivas Romero	8-207-254	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-051-09

50.	Rosa Aida Mera Jiménez	8-328-360	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-052-09
51.	Lidia Rosa Ortega	2-102-2506	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-053-09
52.	Julissa E. Tejada	8-410-742	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-054-09
53.	Miriam Díaz	5-708-1285	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-055-09
54.	Zoraida G. de Solís	7-92-2773	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-056-09
55.	Amanda Yañez	9-99-513	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-057-09
56.	Gisel Carvajal	8-344-427	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-058-09
57.	Ana Elsa Murillo	5-14-754	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-059-09
58.	Nelly A. Carpintero Gaitán	9-183-324	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-060-09
59.	Deyanira Delgado	8-509-936	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-061-09
60.	Bienvenida Reyes Valdés	2-88-1327	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-062-09
61.	Kelly Johana Valois Córdoba	E-8-67818	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-063-09
62.	Gloria María Prado A.	8-431-892	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-064-09
63.	María Teresa Gil de García	3-72-2529	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-065-09
64.	Silvia Patiño	4-118-1858	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-066-09
65.	Julián Sánchez B.	4-277-732	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-U1-067-09
66.	Elvia de Sánchez	10-5-177	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-068-09
67.	Elidia Jordán Quiel	1-30-83	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-U1-069-09

Certificados en la Norma Completa Camarera

Nº	Nombres	Nº de cédula	Código de los Certificados
1.	María Elena Chacón	8-340-503	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-026-09
2.	Elba Esther Ramírez	8-317-346	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-027-09
3.	Marciana Huertas López	10-705-2486	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-028-09
4.	Bertha Alicia Batista C.	4-217-121	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-029-09
5.	Virginia Rodríguez Muñoz	9-170-697	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-030-09
6.	Damiana Sánchez Morales	2-109-146	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-031-09
7.	Ana Raquel Neil V.	8-231-760	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-032-09
8.	Mireya Ortega S.	2-106-1490	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-033-09
9.	Laritza de la Cruz	8-266-512	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-034-09
10.	Elizabeth Valdés Quiñones	8-279-104	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-035-09
11.	Elida Ortega Martínez	8-385-594	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-036-09
12.	Indira L. Meneses B.	8-413-851	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-037-09
13.	Marta E. Sánchez Delvalle	8-465-491	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-038-09
14.	Evilia Martínez M.	8-241-708	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-039-09
15.	Yadira Yicel Pascual	8-788-1768	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-040-09
16.	Omaira Padilla Giraldez	8-485-360	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-041-09
17.	Evelyn D. Saavedra G.	8-764-1434	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-042-09
18.	Dixia B. de Quiñones	8-378-637	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-043-09
19.	Nicomedes Tenorio B.	9-105-1182	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-044-09
20.	Gloria E. Figueroa Ureña	8-311-803	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-045-09
21.	Enma Virginia Mendoza V.	9-718-644	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-046-09
22.	Rosa Ivett Gordón Pineda	8-446-676	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-047-09
23.	Elsis I. Villarreal A.	7-107-66	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-048-09
24.	María Elena Bonilla Concepción	9-709-1004	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-049-09
25.	Marina Rodríguez M.	8-427-661	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-050-09
26.	Juliana Oda Campos	3-127-759	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-051-09
27.	Dayra Pérez Pinto	2-708-1195	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-052-09

28.	Elida Isabel Moreno	6-82-143	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-053-09
29.	Aracellys Gardenia Pérez P.	8-733-2302	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-054-09
30.	Elvia Edexy Barrios Solis	8-520-2307	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-055-09
31.	Elsa María Urriola González	9-103-543	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-056-09
32.	Yazmín O. L. De Gracia	8-707-504	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-057-09
33.	Blasina Hernández	9-701-2327	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-058-09
34.	Erodita Robles Cruz	9-150-434	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-059-09
35.	Dinora Esther Yard Salas	8-234-571	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-060-09
36.	Zenaida Peñalba B.	9-187-379	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-061-09
37.	Anabelquis González M	8-341-146	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-062-09
38.	Iliana J. Rangel T.	8-366-929	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-063-09
39.	Carmela Mares A.	2-117-3	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-064-09
40.	Jackeline Osorio	8-430-926	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-065-09
41.	Olga Palacio S.	1-30-542	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-066-09
42.	Yolanda A. Gomez R.	8-808-2381	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-067-09
43.	Luz Zurita	8-507-429	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-068-09
44.	Enilda E. Rodríguez de Ortega	9-700-1351	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-069-09
45.	Javier J. López G.	3-712-1319	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-070-09
46.	Kairen Yadira Ortega O.	8-732-946	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-071-09
47.	Nelly Roxana Valdes	8-494-967	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-072-09
48.	Lucy I. Blandon G.	8-744-876	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-073-09
49.	Irene de Ruíz	7-73-984	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-074-09
50.	Yessica Guerrero de Alleyne	8-737-1509	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-001-09
51.	Argelia Villar Escobar	9-219-2251	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-002-09
52.	Carmen E. de Márquez	8-224-2131	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-003-09
53.	Rosa Pineda Pimentel	8-530-597	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-004-09
54.	Melvis Serrano	8-514-2150	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-005-09
55.	Lidia Solís	9-151-81	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-006-09

56.	Elizabeth Elida Caballero Aparicio	8-751-39	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-007-09
57.	Oleika Ancelin	8-713-733	PAN-CNC-ST-CE-02-GHT-02-C-008-09
58.	Gilda E. Ribier de Grant	8-245-856	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-009-09
59.	Yecenia E. Alberda A.	2-130-283	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-010-09
60.	Mirta Ávila de White	8-497-173	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-011-09
61.	Mayra Nieto Ruiz	8-530-1073	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-012-09
62.	Edilsa Rodríguez Barría	9-709-1409	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-013-09
63.	Yamileth E. González H.	4-701-1437	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-014-09
64.	Gloriela Hidalgo	8-366-451	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-015-09
65.	María los Santos García Martínez	9-162-93	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-016-09
66.	Ileana Caballero Martínez	8-722-1754	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-017-09
67.	Ingrid J. Badillo L.	8-735-386	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-018-09
68.	Dalys Yassiel Arenas Otero	8-757-2153	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-019-09
	Astrevia Daysi Arias Poveda	2-84-327	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-020-09
69.	Arelis Elizabeth Gaitán Ramos de Navarro	6-706-2160	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-021-09
70.	Reina Ortega Santana	2-103-430	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-022-09
71.	Omaira Edith Núñez Núñez	8-383-129	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-023-09
72.	Haydee C. Pinto Fernández	8-248-45	PAN-CNC-ST-CE-04-GHT-02-C-024-09
73.	Maria De Los Angeles Núñez R.	7-103-375	PAN-CNC-ST-CE-01-GHT-02-C-025-09

SECTOR CONSTRUCCION.

Certificados en la Norma del Albañil Calificado.

Nº	Nombres	Nº de cédula	Código de los Certificados
1.	Fidel Arias J.	2-123-529	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-011-09
2.	José Dario García M.	8-802-783	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-012-09
3.	Matilde Arias J.	2-103-1033	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-013-09
4.	Roque Toribio Santana	9-132-863	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-014-09
5.	José Castillo C.	9-215-857	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-015-09
6.	Héctor E. Márquez O.	8-527-1201	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-016-09
7.	Manuel Ramos Gómez	2-127-975	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-017-09
8.	Alonso Vásquez S.	2-162-1373	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-018-09
9.	Máximo E. Vega I.	4-739-2479	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-001-09
10.	José F. Pinzón C.	2-55-188	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-002-09
11.	Félix Murillo	5-21-262	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-003-09
12.	Ovidio Cortés	8-276-894	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-004-09
13.	Rogelio Castillo P.	8-165-1422	PAN-CNC-ST-CE-03-COC-01-C-005-09

SECRETARIA TECNICA

Nº de Registro de los Evaluadores

Nº	Nombre del Evaluador	Centro de Evaluación donde labora	Nº de Registro
1	Usvaldo Gutiérrez	CEDETUR S.A.	PAN-EV-01
2	Edy Santamaría	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	PAN-EV-02
3	Félix Murillo	CAPAC	PAN-EV-03
4	Ovidio Cortés	CAPAC	PAN-EV-04
5	Rogelio Castillo	CAPAC	PAN-EV-06
6	José Pinzón	CAPAC	PAN-EV-07
7	Oniel Valdés Díaz	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	PAN-EV-08
8	Johanna Núñez	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	PAN-EV-09
9	José Morales	CEDETUR S.A.	PAN-EV-10
10	Roberto Haynes	CEDETUR S.A.	PAN-EV-11
11	María de los Ángeles Núñez	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	PAN-EV-12
12	María Elena Chacón	CEDETUR S.A.	PAN-EV-13
13	Marcia Mendieta	CEDETUR S.A.	PAN-EV-14
14	Melvis Serrano	Hotel Escuela	PAN-EV-15

Nº de Registro de los Verificadores Internos.

Nº	Nombre del Verificador Interno	Centro de Evaluación donde labora	Nº de Registro
1	Yuri Cifuentes	CEDETUR S.A.	PAN-VI-01
2	Brenda Ponce	Autogestión y Desarrollo Humano	PAN-VI-02
3	Miguel Córdoba	CAPAC	PAN-VI-03
4	Carla Armijo	CAPAC	PAN-VI-04
5	Gabriel Escobar	CAPAC	PAN-VI-05
6	Jeannette De Roux	CAPAC	PAN-VI-06
7	Kattia Araya	Autogestión y Desarrollo Humano	PAN-VI-07
8	Caridad Jouve	Autogestión y Desarrollo Humano	PAN-VI-08
9	Omayra Padilla	CEDETUR S.A.	PAN-VI-09
10	Linda Luna	The Panama International Hotel School	PAN-VI-10

Nº de Registro de los Verificadores Externos.

Nº	Nombre del Verificador Externos	Nº de Cédula	Nº de Registro
1	Argelia Rivera	8-165-1662	PAN-VE-01
2	Ismael Fernández	8-738-1039	PAN-VE-02
3	Aynet Rodríguez	8-280-828	PAN-VE-03
4	Dalys Q. de Deivis	8-249-85	PAN-VE-04
5	Roderick Quintero	4-738-2041	PAN-VE-05
6	Antonia Solís	9-166-598	PAN-VE-06

2. Aporte de la FUNDACION DEL TRABAJO:

Se ha considerado que este es un proceso donde se Contrata un servicio y se dota a la FUNDACION DEL TRABAJO con recursos, para que Administre la Secretaría Técnica de Competencia Laboral, con un presupuesto determinado y aprobado por el INADEH (Junta Directiva, Dirección Técnica, Contraloría) de acuerdo a sus necesidades y requerimientos; para obtener un producto al final del periodo. Aun así la FUNTRAB por su compromiso con el Sector Productivo, aporta lo siguiente:

1. Por un periodo de 3 años capacito y entreno al personal que labora en la Secretaría asumiendo la totalidad de sus costos.
2. Ha Logrado sentar las bases del **Conocimiento** de Competencia Laboral en el país.

3. Ha logrado la sinergia en el Sector Productivo, instituciones de Capacitación, Universidades, trabajadores, para utilizar el modelo de Competencia Laboral **con el enfoque panameño**, que fue construido por el personal que labora en la Secretaría y aprobado por el Sector Productivo.
4. Aporta los Servicios Secretariales.
5. Aporta los Servicios de Mensajería.
6. Aporta los Servicios de un Auditor/Contador.
7. Aporta los Servicios de los Síndicos, para lograr un mejor seguimiento y participación de los Sectores.
8. Aporta el uso de las instalaciones generales de la Fundación.
9. Aporto una Verificadora Externa.
10. Se logro el compromiso y los aportes en especie y efectivo de los Sectores involucrados a través de Convenios con las Cámaras.
11. El fortalecimiento del Dialogo Social entre trabajadores, empresarios y Gobierno, reunidos con una misma Visión en la construcción conjunta de un Sistema de Competencia Laboral, que contribuye al aumento de la productividad y la competitividad de las empresas y del RRHH en el país.

3. Pendientes por parte de INADEH desde el año del 2008 en el tema de CL.

1. Posesionar la Comisión de Competencia Laboral, que fue organizada por la Secretaría Técnica. Solicitado mediante nota Adjunta.
2. Aprobar el Reglamento de la Comisión. Esta en trámite desde el 2008.
3. Aprobar las NCL elaboradas y entregadas. Desde el 2008.
4. Aprobar las Reglas del Subsistema de Normalización.
5. Aprobar las Reglas del Subsistema de Evaluación y Certificación.
6. Publicar en Gaceta Oficial todas las 64 NCL elaborada, adjunto notas donde se hizo la solicitud.
7. Aprobar el Manual de Procedimiento del Subsistema de Normalización de CL.
8. Aprobar el Manual de Procedimiento del Subsistema de Evaluación de Certificación de CL.
9. Solucionar la situación de los Convenios con los Sectores y los Centros de Evaluación. (CAPATEC, UTP, Escuela Hotel, CEDETUR, Autogestión y Desarrollo Humano S.A, APATEL, CAPAC.) (La Lic. Mayte Bonagas inicio con los trámites en el 2008. En la nueva Administración le dio seguimiento Lic. Adairis Arjona; ya no labora y le sigue el Lic. Abel Monroy, quien le está dando seguimiento) Adjunto notas.

10. Generar la autorización formal de la continuidad del Sistema de Competencia Laboral a pesar de su vencimiento al 31 de agosto del 2009. Solicitado a través de tres (3) notas adjuntas.
11. Incorporar al personal de la Dirección Técnica del INADEH al Sistema de CL.
12. Evaluar y Certificar a los Instructores del INADEH. (solo se han Certificado tres).
13. Ejecutar la Campaña de Mercadeo del Sistema de CL que se encuentra elaborada.

Le adjuntamos copias de notas en donde queda evidencia de las solicitudes de algunos de los puntos antes señalados.

4. LISTA DE CURSOS Y SEMINARIOS.

Cabe señalar, que un Sistema de Competencias Laborales, debe contar con una Certificación Internacional de un Sistema de Gestión de Calidad ISO y debe mantenerse al personal actualizado en las nuevas tendencias de la Gestión por Competencia; por esa razón se capacitó durante el periodo al personal, en algunas Normas Internacionales ISO y en nuevos procedimientos de Competencias Laborales (Gestión de Recursos Humanos por Competencia), en organismos como INFOTEP, OIT, INE y en las Redes de Instituciones de Formación Profesional como la de OIT/CINTEFOR, en la de EURO SOCIAL/OIT, FOMIN, para en su momento solicitar la aplicación y Certificación de este Sistema de Calidad a la Secretaría de Competencia Laboral.

**PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL,
DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2007 - AGOSTO 2008 Y DE SEPTIEMBRE 2008 A DICIEMBRE 2009.**

Número	NOMBRE	PAIS	OBJETIVO	TIEMPO
1.	Ma. De Lourdes Chanis, Telma Pimentel, María Salcedo, Sonia Chen, Yazmín de Guillen, Maritza Morales.	Rep. Dominicana	Intercambio de Experiencia en el INFOTEP.	Una semana Mayo 2008.
2.	Ma. Salcedo	Méjico	Curso GRH x Competencia OIT.	12 días Octubre 2008.
1.	Yazmín de Guillen, Dalys Quiròs de Deivis	Turín	Curso GRH x Competencia. OIT	17 días Mayo 2009.
2.	Amparo Cedeño, Lisandro Madrid	Bogotá	Curso PHP, My SQL INTECAP.	Una semana Mayo 2009.
3.	Isaac Rodríguez	Bogotá	Curso Avanzado Suse Linux. Instituto Politécnico Colombiano Andino.	Una semana Mayo 2009.
4.	Aynet Rodríguez, Roderick Quintero, Ma. Salcedo, Lisandro Madrid, Isaac Rodríguez, Ismael Fernandez, Argélia Rivera.	Ecuador	ISO – SYSO, OHSAS 18001, ISO 26000. Instituto de Normalización Ecuatoriano	Una semana Julio 2009
5.	Lisandro Madrid	Bogotá	Manejo de Servidores Linux. J3 Solutions EU	Una semana Octubre 2009
6.	Ma. De Lourdes Chanis, María Salcedo.	Brasil	Encuentro Taller Latinoamericano de GRH x Competencia OIT.	Una semana Noviembre 2009.

NOTA: Se suspendieron los siguientes viajes: a Ecuador de la Lic. María Salcedo, para recibir capacitación de la Norma ISO para Instituciones Educativas, viaje a Cartagena de la Lic. Argelia Rivera, Lic. Aynet Rodríguez con la Red del EUROSOCIAL/OIT en el tema de CL. y Reunión con la Lic. Martha Pacheco Directora Regional del CINTEFOR con la Lic. Ma. Salcedo, para el desarrollo de un Programa de Capacitación dirigido a los Instructores del INADEH en Competencia Laboral dentro del Sistema de CL que llevara la FUNTRAB en Cartagena, viaje a Guatemala de la Ing. Yazmín de Guillen y Ing. Dalys Quiròs de Deivis en la Red de IF`is/OIT para la homologación de los proceso de NCL y CCL en la región.

5. ESTRUCTURA.

ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIAS



6. JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA.

1. PERSONAL TÉCNICO:

1.1. Secretario/a Técnico:

Se requiere un Secretario Técnico, encargado y responsable del Sistema a nivel nacional, debe dirigir, coordinar, promover, planificar y lograr los objetivos del Sistema y del INADEH en el tema de Competencia Laboral. Además debe sensibilizar, dirigir todo el personal de la Secretaria, actuar en las reuniones de la Comisión para presentar toda la documentación, representar a la Secretaria Técnica en todos los ámbitos donde este involucrado el tema de Competencia Laboral. Elaborar los informes necesarios para presentar al INADEH y a la FUNTRAB.

1.2. Asistente Administrativo:

Encargado de realizar las tareas inherentes al área Administrativa, debe sensibilizar y promover en Competencia Laboral cuando se requiera, realizar la logística de las Actividades del Sistema, colaborar en la elaborar los informes Financieros de la Secretaría y colaborar con todas las áreas del Sistema para lograr sus objetivos.

1.3. Coordinador/a de Normalización:

Encargado de promover y dirigir el Subsistema, capacitar y actualizar a los Metodólogos, dirigir los procesos de elaboración de las NCL, revisarlas y ajustarlas al Estándar, conformar los Comités Sectoriales, capacitar a los Coordinadores Sectoriales, sensibilizar los distintos Sectores productivos del país, para que utilicen el Sistema, debe trabajar coordinadamente con el área de Evaluación, y colaborar con las distintas áreas para lograr los objetivos del Sistema.

1.4. Coordinador/a de Evaluación y Certificación:

Encargado de promover los procesos de Evaluación para lograr la Certificación en el Sector Productivo del país. Sensibiliza, Capacitar a los Verificadores Externos, a los Diseñadores de Instrumentos, al personal Administrativo y Evaluadores de los Centros de Evaluación de los Sectores participantes. Supervisa que los procesos

de Evaluación por Competencia se den con la suficiente transparencia y la metodología utilizada del Sistema. Seleccionar a las empresas que serán los Centros de Evaluación de acuerdo a las Reglas de Sistema, encargado de dirigir a los Verificados Externos, colaborar con las diferentes áreas para lograr los objetivos del Sistema.

1.5. Soporte Técnico:

Responsable del Sistema de Información de Competencia Laboral, debe manejar el Servidor Web, mejorar su diseño y actualizarlo en base a la metodología de CL., cuando sea necesario y por requerimiento deberá colaborar en las sensibilizaciones sobre CL., debe diseñar las estructuras de la Base de Datos en base a los requerimientos, dará soporte a los Usuarios del Sistema y a las Coordinadoras Sectoriales, deberá colaborar en todas las áreas de la Secretaría Técnica y mantendrá el enlace con el INADEH, para el logro de los objetivos.

1.6. Verificadores Externos:

Son los responsables que el proceso de Evaluación se desarrolle con la estricta transparencia que exige el Sistema de CL, en los diferentes Sectores productivos. Deberán tener la capacidad de sensibilizar y promover el Sistema de CL. Debe orientar a los Evaluadores, aplicar las Reglas del Sistema en cada proceso y revisar y aprobar los Portafolios de Evidencias de los candidatos para poder emitir el Certificado por Competencia.

1.7. Diseñador de Instrumentos de Evaluación:

Se requiere que conozca la metodología de Normalización y los procedimientos de Evaluación para poder dirigir y capacitar al grupo de expertos conformado por un (1) trabajadores, un (1) empleadores y un (1) representante de INADEH, para lograr el producto, que será utilizado para aplicarlo al candidato en el proceso de Evaluación. Debe apoyar las sensibilizaciones del Sistema. Colaborar en la revisión de las Normas de CL para su respectivo ajuste.

2. Metodólogos/as:

Son profesionales que han sido capacitados en la Metodología de Competencia Laboral y específicamente en Normalización. Trabajan por un periodo de dos (2) meses con los Grupos Técnicos conformados por tres (3) trabajadores, tres (3) empresarios y un (1) de INADEH del área. Debe capacitar al grupo y dirigirlo hasta lograr conformar la Norma de Competencia Laboral y entregar la NCL a la Secretaría para su respectiva aprobación.

7. Objetivos del Sistema de Competencia Laboral:

Contribuir al aumento de la productividad y la competitividad de las empresas y del RRHH.

Beneficios:

Los Empleadores (industrias y empresas) se beneficiaran; ya que cuentan con trabajadores calificados, que les mejorará el servicio, mejoraran la competitividad y productividad de las empresas, contarán con un instrumento más preciso para articular sus requerimientos y para evaluar el nivel de Calificación del personal que contrata y a su personal de planta.

Los Trabajadores se beneficiarán; ya que contarán con una Certificación basado en Competencias adquiridas, que les facilita la movilidad entre Sectores, mejorar la calidad de su vida y del servicio; a medida que el mercado valore el Certificado, se convertirá en el principal instrumento para realizar el reclutamiento del personal y orientar la Capacitación hacia las Calificaciones que realmente demande el Sector Productivo.

Este Sistema ha permitido y logrado un impacto positivo tanto para trabajadores como empleadores, ya que permite establecer Normas de Competencia Laboral basadas en la demanda y ayuda a mejorar la productividad y la competitividad de los trabajadores y empresas en el país.

El Sistema debe estimular las experiencias en los diferentes Sectores de la economía para impulsar la demanda de Capacitación y Certificación de Competencia Laboral y propiciar un enfoque de Formación basada en Competencias y establecer un Sistema Nacional de Competencias que satisfaga las necesidades reales, actuales y futuras de los Sectores Productivos, con pertinencia y calidad.

En este sentido hemos construido un Sistema de Competencias Laborales, que se adecua y esta acorde con los requerimientos de un mercado globalizado. Este Sistema estará conformado por dos (2) Sub Sistemas, uno de Normalización de Competencia Laboral y el otro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales,

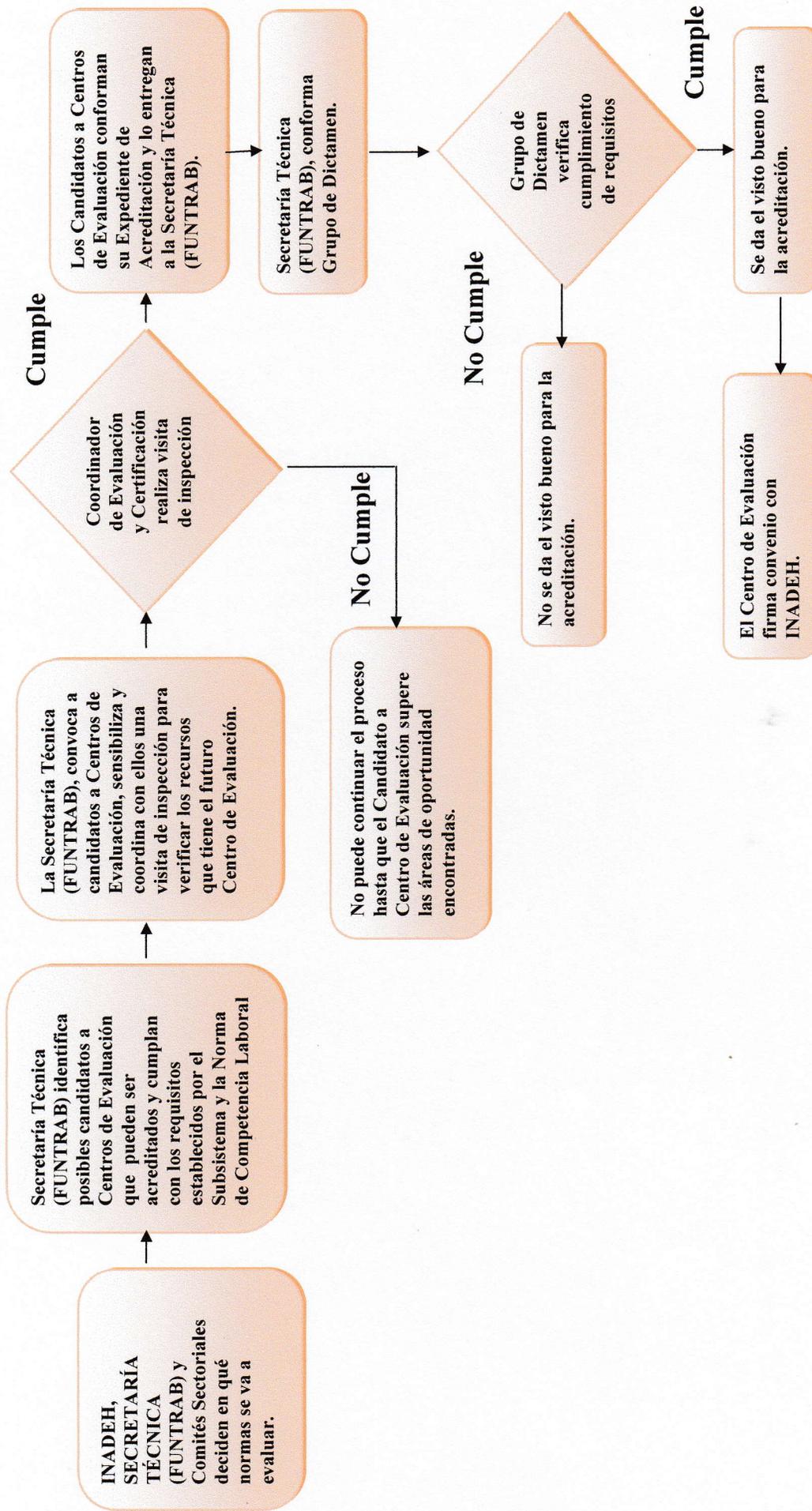
8. VISIÓN DE FUTURO.

Un Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en Panamá implementado nos permitirá lograr:

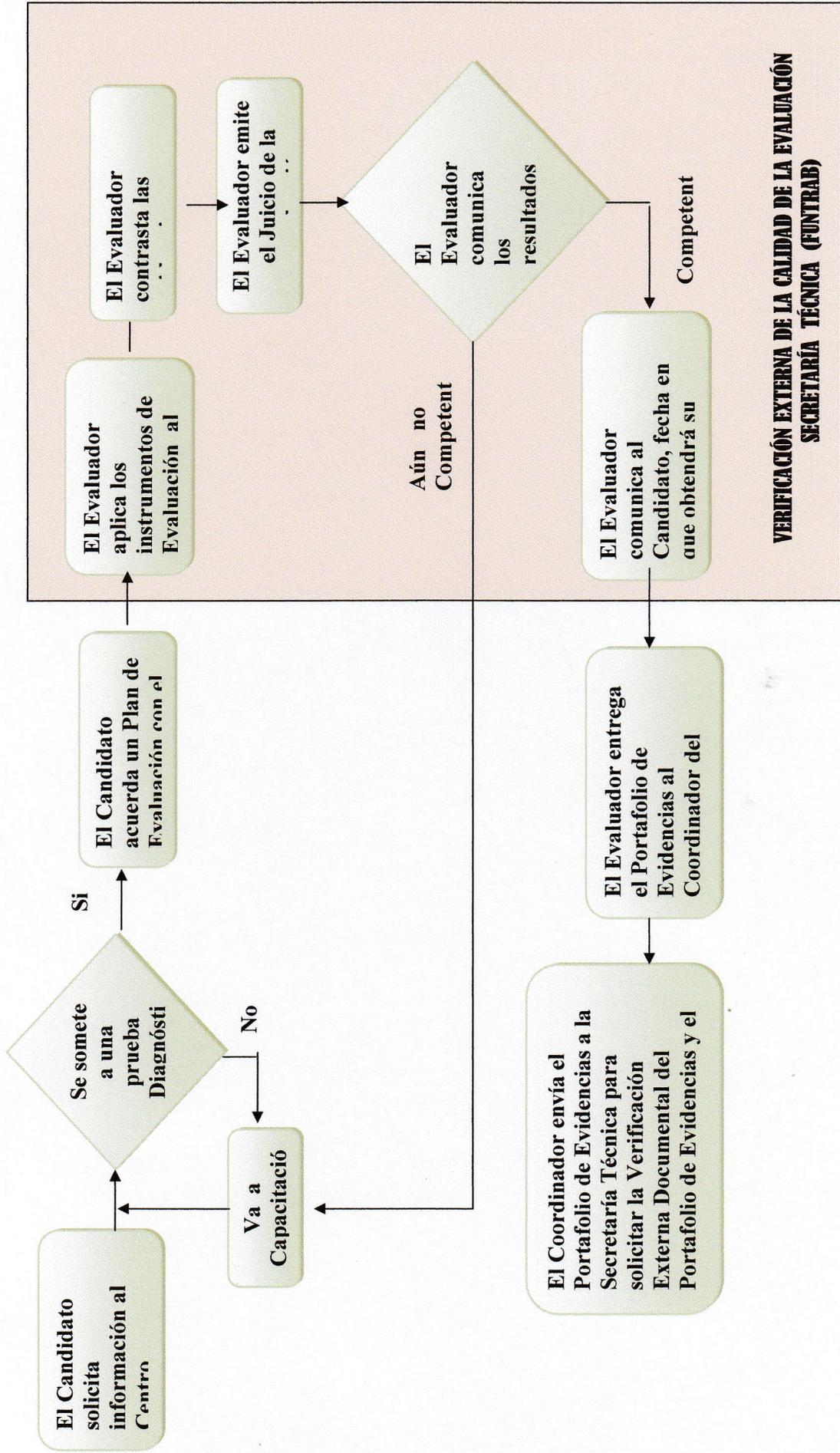
- Empresas con Recursos Humanos calificados, con un buen nivel de vida, empleabilidad y con oportunidades de crecimiento, en capacidad de generar mejores productos y servicios, compitiendo con éxitos en un mercado globalizado y cambiante.
- Se mantendrá la asociatividad (Dialogo Social entre Sectores) en torno al interés común de establecer el Sistema de Competencia Laboral en el país.
- Las Normas de Competencia Laboral, describirán el trabajo de igual manera en Panamá que en otros países (homologación) y que las personas sepan que su Competencia puede ser reconocida; los motivará a seguir aprendiendo y a superarse a lo largo de su vida productiva.

FUNDACIÓN DEL TRABAJO, Panamá, Mayo de 2010.

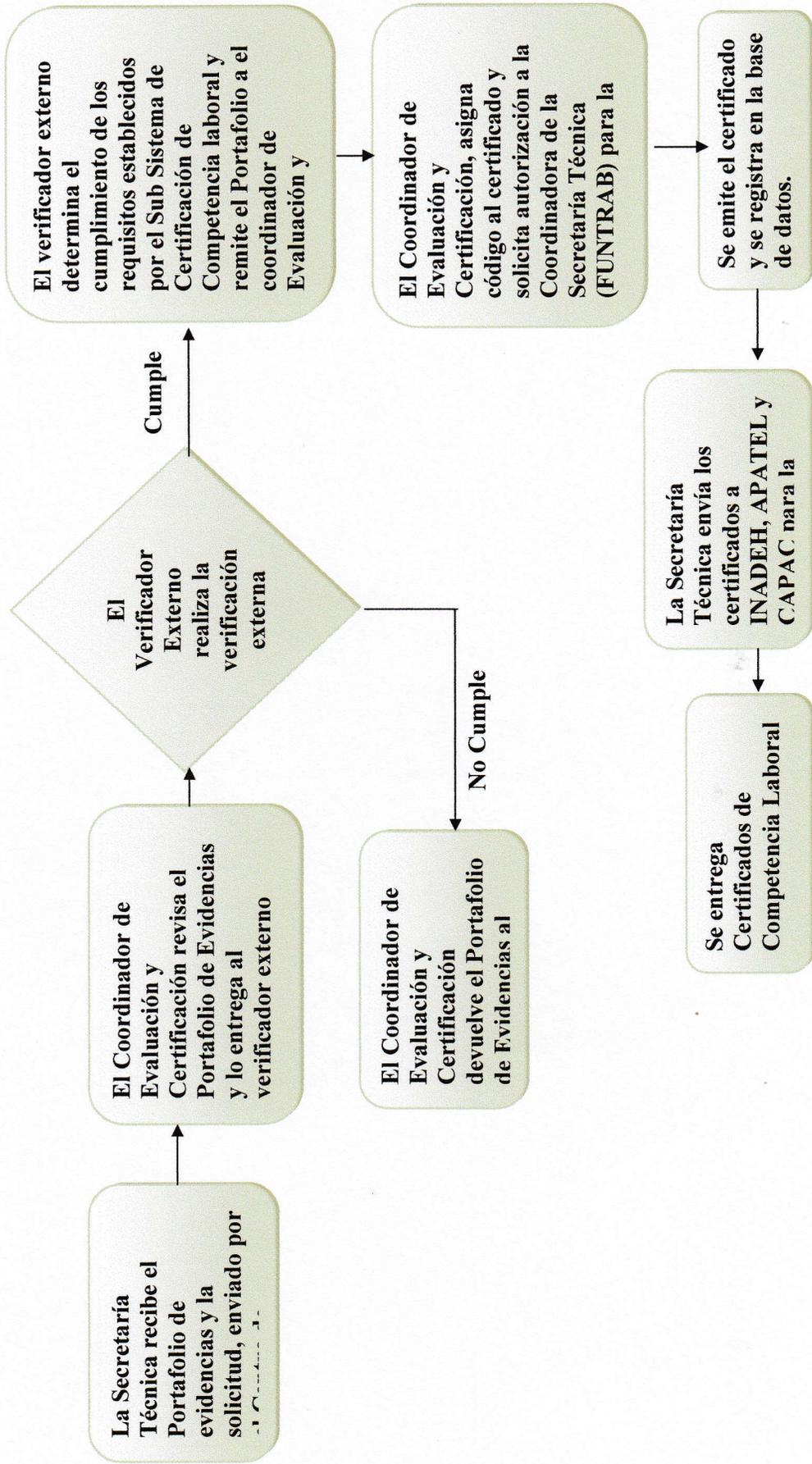
PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN



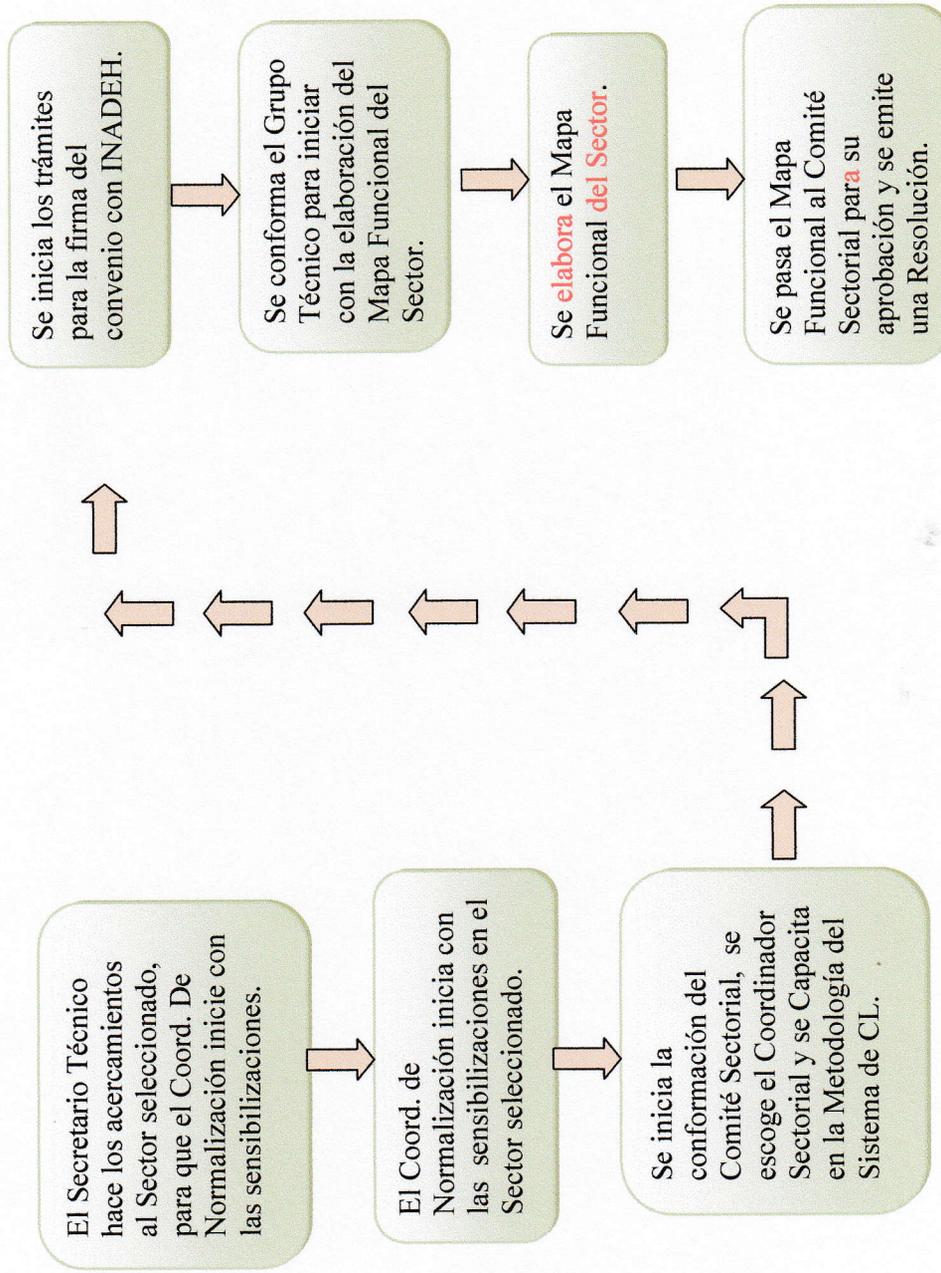
PROCESO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES



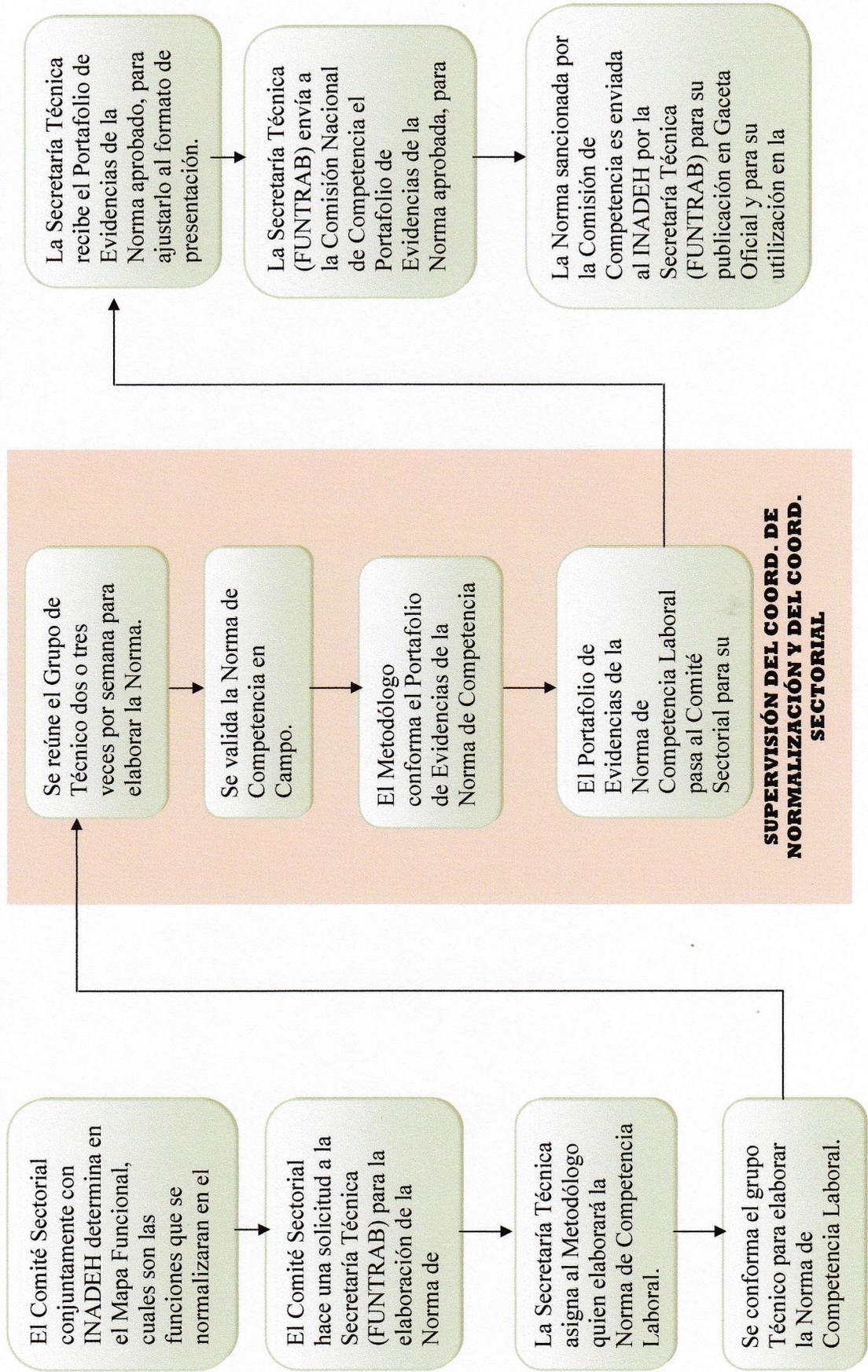
PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LABORALES



PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ SECTORIAL



PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL



FUNDACION DEL TRABAJO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL
PRIMERO Y SEGUNDO ACUERDO DE EJECUCION
ADQUISICION DE EQUIPO
SEPTIEMBRE 2007 - AGOSTO 2009



CANT	EQUIPO	MARCA	DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	OBSERVACIONES	COSTO
3	COMPUTADORAS MINITORRE	X-TECH		27 DE JUNIO DE 2008	EN USO	2,399.97
2	COMPUTADORAS PORTATIL	TOSHIBA	PROCESADOR AMD Thurion 64x2 DOBLE NÚCLEO DE 2.0Ghz Hyper Transport Technology Cache 1600 Mhz	27 DE JUNIO DE 2008	EN USO	2,200.00
1	PROYECTOR DE LUZ	SONY	VLP-ES4 Proyector Multimedia, 2200 lumines ANS entrada RGB audio video	27 DE JUNIO DE 2008	EN USO	899.99
4	COMPUTADORA PORTATIL	A CER	AS4730-4042 DC T3200 2GB 250GB DVIDRW VHP 14.1 CAM LX.AT90X	5 DE ENERO 2009	EN USO	3,199.88
2	PROYECTOR DE LUZ	BENQ	MP512 SVGA (640 X 480) DLP 9H.Y1277.Q3A PROYECT	5 DE ENERO 2009	EN USO	1,179.94
2	COMPUTADORA PORTATIL	A CER	AS4730-4042 DC T3200 2GB 250GB DVIDRW VHP 14.1 CAM LX.AT90X	15 DE ENERO 2009	EN USO	1,599.94
1	PROYECTOR DE LUZ	BENQ	MP512 SVGA (640 X 480) DLP 9H.Y1277.Q3A PROYECT	15 DE ENERO 2009	EN USO	589.97
1	SERVIDOR DE WEB	DELL	QUAD CORE XEON X3323 PROCESSOR 2X3M CACHE 2.5GHz, 1333MHz FSB FOR	29 DE ENERO DE 2009	EN USO	2,956.76
4	COMPUTADORAS MINI TORRE	A CER	AM1200 B1419 ATH 64 X 2 2GB 320GB	29 DE ENERO DE 2009	EN USO	2,839.88
1	COMPUTADORA PORTATIL	A CER	AS4730-4442 DC T3200 2GB	29 DE ENERO 2009	EN USO	799.97

FUNDACION DEL TRABAJO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL
PRIMERO Y SEGUNDO ACUERDO DE EJECUCION
ADQUISICION DE EQUIPO
SEPTIEMBRE 2007 - AGOSTO 2009



CANT	EQUIPO	MARCA	DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	OBSERVACIONES	COSTO
			POWER EDGE T300 (223-6141)			
2	COMPUTADORAS MINI TORRE		INTEL DESCTOP BOARD DG31PR - ADAPTADOR PCI INALAMBRICO	6 DE MARZO DE 2009	EN USO	1,654.57
			SOCKET LGA 775, Video integrado, chipset intel G31, FSB 1333Mhz, 2x DDRII 800 Mhz, PC-E 16x			
10	UPS	APC	ACC HX UPS APC 650VA		UNA DAÑADA POR INUNDACION DE LAS OFICINAS, 9 EN USO	899.70
1	DISCO DURO EXTERNO	LACIE 1RB	REGULADOR DE VOLTAJE BE650G DESING NEIL POLLUTION USB 2.0	16 DE FEBRERO DE 2009 16 DE FEBRERO DE 2009		249.97
1	COMPUTADORA PORTATIL	HP	DV3506 C2D T5900 4GB 250GB DVD 2RW LS VHP 13.3 CAM BT COLOR BR SCNY8441VZG	16 DE FEBRERO DE 2009		1,689.92
3	PROYECTOR DE LUZ	BENQ	MP512 SVGA 2200 ANSI VGA (640 X 480) DLP 9H.Y1277.Q3A PROYECT	16 DE FEBRERO DE 2009		1,769.91
3	COMPUTADORAS PORTATIL	ACER	AS4730-4042 DC T3200 2GB 250GB DVD1RW VHP 14.1 CAM LX.AT90X	16 DE FEBRERO DE 2009		2,399.91
1	FIREWELL	FIREBOX	WATCHGUARD FIREBOX x edge eSeries X55E UTM Bundle Security appliance 6 port - EN Fast EN with 1 year Gateway AV/IPS, spamblocker, Web	19 DE MARZO DE 2009		1,018.50



FUNDACION DEL TRABAJO
SECRETARÍA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL
PRIMERO Y SEGUNDO ACUERDO DE EJECUCION
ADQUISICION DE EQUIPO
SEPTIEMBRE 2007 - AGOSTO 2009

CANT	EQUIPO	MARCA	DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	OBSERVACIONES	COSTO
			Weblocker, LiveSecurity			
			Services Subscriptions			
1	SCANER	CANON	SCANER DIGITALIZADOR 3297B003aa	30 DE JUNIO DE 2009		115.47
1	TRITURADORA DE PAPEL	FEELLOWES	P-S57CS	27 DE JUNIO DE 2009		139.00
1	IMPRESORA	CANON	IMPRESORA	7 DE DICIEMBRE DE 2009		39.95
1	IMPRESORA	CANON	PHOTO PRINTER (5clr ink)	7 DE DICIEMBRE DE 2009		83.95
1	TELEFONO ALAMBRICO		PANASONIC KXTS58LXW	7 DE DICIEMBRE DE 2009		28.90
1	UNIDAD DE DVD PORTATIL	LG		2 DE OCTUBRE DE 2008		62.10
1	LINK INAHALAMBRICO	CISCO	LINKSYS	28 DE OCTUBRE 2008		99.64
					TOTAL	28,917.79

Los Trabajadores empíricos y técnico profesionales podrán certificarse.

Competencia Laboral panameña es un modelo para replicar

La OIT desea documentar la experiencia de Competencia Laboral de Panamá, por su trayectoria.

Esperanza N. de Elbeo
especialista.en@oita.org

Panamá, un país que crece con pasos de gigante, con un empuje urbano que se compara al de las grandes metrópolis, donde el sector turístico se apuna nuevos mercados y el crecimiento económico se mantiene positivo a pesar de los embates de la globalización que la economía sufre transformaciones

Competencia Laboral expresa el saber, el saber hacer y el saber ser de un individuo

nes, para que sea canalizada por cambios sociales, tecnológicos y económicos. Frente a esa obligación y a la mayoría de los países apuestan que el conocimiento es el eje del desarrollo del país y el eje del crecimiento del individuo.

La educación y capacitación del recurso humano es la inversión que no presenta riesgos de pérdidas, y por eso todos se avocan a utilizarla como fórmula para cerrar brechas que por generaciones se habían mantenido abiertas.

En Centroamérica y Panamá un 60% de los trabajadores no cuentan con un documento que les permita ingresar al mercado laboral, a pesar de tener los conocimientos, habilidades y destrezas que le exige el mercado.

Esta necesidad, y vado a la vez, propicia que países en 1986 comienzan la aplicación del enfoque de competencia laboral. Primero

de Reino Unido, después de Australia, México, Alemania, Francia, España, Colombia, Argentina, Estados Unidos, Canadá, Japón, Brasil y otros.

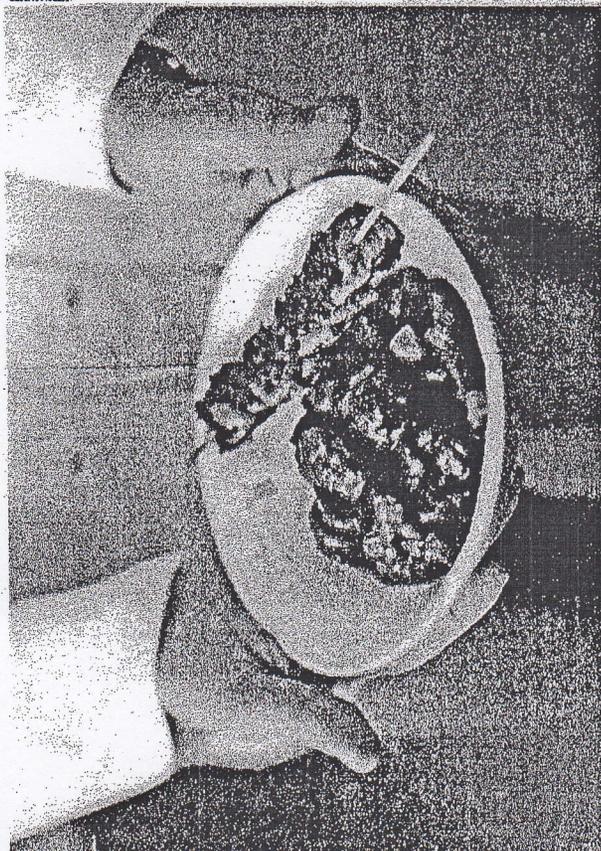
La Certificación de Competencia Laboral es el reconocimiento formal de una competencia demostrada (por consiguiente evaluada) de un individuo, para realizar una actividad laboral normalizada y que será una garantía de calidad de lo que el trabajador es capaz de hacer y las competencias que posee para ello, sin importar, en la mayoría de las veces, la posesión de títulos académicos, universitarios y la instrucción educativa en donde se formó.

Exponente panameño. En Panamá la Fundación para el Trabajo conformada por trabajadores organizados y empresarios organiza el desarrollo de un plan piloto financiado por el BID y cuyo resultados sobrepasaron los estimados.

El análisis y experiencia del Filo FOMIN, evidencian la necesidad de solucionar el problema de falta de mecanismos adecuados para medir habilidades y evaluar el nivel de capacitación del trabajador, elementos claves en el proceso de actualización del sistema de capacitación y diseño de la oferta y demanda de la fuerza de trabajo.

En Centroamérica y Panamá algunos países en junio del 2001 el MITRADEL y FUNTRAB unen esfuerzos y organizan el seminario internacional denominado Competencias Laborales en Panamá; en el que varios sectores del país tuvieron la oportunidad de analizar las metodologías y los aspectos institucionales relacionados con el desarrollo del programa.

Como resultado de este proceso la Fundación de Competencias Laborales (NCL) inicialmente se comprometieron los sectores de turismo, construcción, informática y marítimo. Luego se incorporó al área de recursos humanos sobrepasa los 80,000, la informática al rededor de los 10,000, la industria de la construcción del turismo sobrepasa los 90,000 y en el área de recursos humanos sobrepasa los 100,000 trabajadores. La



Reservado, Panamá cenaba con aproximadamente 150 trabajadores del sector Turismo certificados en Competencia Laboral.

OIT gestiona modelo único de NCL para la región



Mario Hugo Rosales, representante de la OIT.

Representantes de los países de la región de Centroamérica y el Caribe se reunieron recientemente en Panamá, donde se firmó un proyecto regional sobre Normas de Competencias Laborales (NCL) que busca homologar un documento que valide las competencias laborales en la región.

El documento fue revisado por representantes de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Panamá. El documento fue revisado por representantes de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Panamá.

financiamiento del sistema, para lograr los niveles competitivos, y que el país rumbo su destino hacia un sistema de capacitación y empleo eficiente, de manera que los trabajadores adquieran un trabajo digno.

En Panamá hemos adquirido una alta aceptación por los trabajadores en certificar por Competencia Laboral y las empresas han demostrado el interés en que sus trabajadores certifiquen, subrayo Burgos. Roberto Obos, miembro de la Federación de Trabajadores de la Construcción de Panamá, dijo que después de ser examinado y evaluado por los trabajadores, el sistema de Certificación de Competencias Laborales se debe capacitar en los aspectos o habilidades de la profesión que aún no dominan, mientras que el resto de los trabajadores, con un buen nivel de vida, emprenden nuevas oportuni-

dades y posibilidades al ofrecer sus servicios y de mandar mejor salario. Dijo Salles, miembro de la Fundación del Trabajo Laboral, que la Competencia Laboral permitirá no solo al sector industrial, sino a todos los sectores económicos competir y subsistir en un mundo globalizado. Adquirió que los sectores productivos y no impulsados y respaldado. En Panamá, al igual que en otros países, las normas están siendo elaboradas por el sector productivo (trabajadores-empresarios) en un proceso de "empoderamiento", que son coordinados por el INADH. Tanto el sector trabajador como el empresarial consideran que el tema competencias laborales es y será la forma de poder sobrevivir y competir ventajosamente en el mundo presente. No desarrollar este concepto significará perder oportunidades y no poder sobrevivir exitosamente.

La adopción del sistema por parte de competir y subsistir en un mundo globalizado.

flexibilidad y con oportunidades de crecimiento, en Certificación de Competencias Laborales y servicios, como en el mercado globalizado y cambiante, enfatizó Salcedo. Para Alfredo Burgos, Director del Sector Empresarial, sostiene que la Competencia Laboral permitirá no solo al sector industrial, sino a todos los sectores económicos competir y subsistir en un mundo globalizado. Adquirió que los sectores productivos y no impulsados y respaldado. En Panamá, al igual que en otros países, las normas están siendo elaboradas por el sector productivo (trabajadores-empresarios) en un proceso de "empoderamiento", que son coordinados por el INADH. Tanto el sector trabajador como el empresarial consideran que el tema competencias laborales es y será la forma de poder sobrevivir y competir ventajosamente en el mundo presente. No desarrollar este concepto significará perder oportunidades y no poder sobrevivir exitosamente.

cerca de los 3,000. Cada sector cuenta con incentivos diferentes y estándares de calificación para asegurar la calidad de sus productos y servicios. Mucha tela falta por cortar en este tema; sin embargo, Panamá figura como modelo a seguir y replicar en otros países. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) quiere documentar la experiencia de los Competencias Laborales, ya que ha iniciado la emisión de certificaciones de competencias de construcción. Actualmente los resultados de 153 procesos de evaluación que han tenido como resultado 153 certificaciones, de los cuales 56 corresponden a la Norma del Salario en el Comercio y Servicios, 45 a la Norma del Comercio y Servicios, y 53 a la Norma del Comercio y Servicios. La Secretaria General de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de la Industria y el Comercio, dijo que el tema de la certificación de competencias laborales es y será la forma de poder sobrevivir y competir ventajosamente en el mundo presente. No desarrollar este concepto significará perder oportunidades y no poder sobrevivir exitosamente.

El documento fue revisado por representantes de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Panamá. El documento fue revisado por representantes de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Panamá.

&Negocios
Economía



Tercera entrega de Certificaciones de Competencia Laboral en la Norma de Albañil Calificado

La Cámara Panameña de la Construcción, actuando como Centro de Evaluación del Sector Construcción, en conjunto con la Fundación del Trabajo y el Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano realizaron el pasado 17 de diciembre de 2009, la Tercera entrega de Certificaciones de Competencia Laboral en la Norma de Albañil Calificado.



Sr. Rafael Chavarría, representante del Sector Laboral de la FUNTRAB; Ing. Leonardo Jiménez, Secretario General del INADEH; Ing. Jaime A. Jovanó C., Presidente de CAPAC y el Ing. René Orillac, Presidente de la FUNTRAB.



Ing. Jaime Jovanó, Presidente de la CAPAC; Lic. Maritza de Armijo, Gerente de Recursos Humanos de Ingeniería A-M; Ing. Marda de Lourdes Chanís Tejada, coordinadora del Centro de Evaluación de la CAPAC; Ing. Jeannette De Roux, Gerente de Proyecto y los señores Manuel Ramos, Alonso Vázquez, José Castillo, Matilde Arias, José García, Fidel Arias, Héctor Márquez y Roque Toribio, quienes recibieron su certificación.

A/1643521

Tercera Entrega de Certificados de Competencia Laboral

El Sistema Nacional de Normalización y Certificación, implementado por el **INADEH** conjuntamente con la **Fundación del Trabajo** como Secretaría Técnica, finaliza en el mes de Agosto, su primera fase.

Durante este período, fueron evaluados **216 trabajadores**, que pertenecen a las siguientes empresas: **El Hotel Panamá, El Hotel Decapolis, El Sheraton Four Points, El Hotel Continental, El Hotel Holiday Inn, El Hotel Playa Bonita, El Hotel Soloy, El Hotel Miramar, Hotel Sheraton de Panamá, Hotel Veneton, Hotel Granada, Rino's Restaurant, Restaurante Viso, Restaurante Club de Golf Summit, Constructora Ingeniería R-M en los proyectos de Ten Tower en Costa del Este y Yacht Club en Avenida Balboa.**

Para el último período de esta primera fase, se realizaron aproximadamente un total de **110** procesos de evaluación entre las normas del **Salonero, Camarera y Albañil Calificado**, los cuales contaron con el apoyo tanto del sector empresarial como de los trabajadores, dando como resultado un total de **99 personas** que fueron declarados competentes, de la siguiente manera:

Con la implementación de este **Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral**, Panamá ha dado un paso importante en lo que se refiere a **Calidad del Capital Humano**. Hemos demostrado que tanto los empresarios como los trabajadores pueden trabajar en armonía estrategias, que ayuden a llevar a la empresa a ser más competitiva en un mercado que es cada día más exigente y al mismo tiempo, favorezca el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, dando como resultado un ambiente laboral óptimo para que se pueda alcanzar las metas establecidas.

La **Evaluación por Competencia Laboral** es un proceso complejo, que requiere la previa formación del **equipo técnico** que se encarga de **evaluar las competencias** de los **candidatos** en las normas de **Salonero, Camarera y Albañil Calificado**.

Son un grupo de profesionales, con **capacidad técnica comprobada**, que promueven un proceso de cambio de aptitud a favor de los trabajadores, las empresas y de la sociedad en general.

En el día de hoy, vamos hacer entrega de las acreditaciones a tres nuevos **Evaladores**, tres **Verificadores Internos** y a un **verificador externo**, que se encargarán en una segunda fase de esta implementación, de evaluar las competencias de los candidatos y dar fe de que el proceso se realice de acuerdo a las reglas establecidas por el **Sub sistema de Certificación de Competencia Laboral**.

Vamos a dar inicio a la entrega de las acreditaciones a los nuevos evaluadores
Por: _____

Evaluadores:

SECTOR CONSTRUCCIÓN (ALBAÑIL CALIFICADO)	
Nombre	
1	Rigoberto A. Rodríguez G.
2	José I. Rodríguez A.
3	Guillermo Pinto

Verificadores Internos:

SECTOR CONSTRUCCIÓN (ALBAÑIL CALIFICADO)	
Nombre	
1	Jesús A. Navarro G.
2	Marcela R. Bernal C.
3	Ausberto M. Bellido B.

Verificador Externo:

SECRETARÍA TÉCNICA	
1	Roderick Quintero

En un Proceso de Evaluación un candidato/a tienen que pasar por varias etapas y procedimientos hasta alcanzar la Certificación de su Competencia.

Es un proceso donde se recogen suficientes evidencias sobre el desempeño del candidato, en base a una norma, en **situación real de trabajo**.

Es por ello que la **Comisión Nacional de Competencias precedida por INADEH y FUNTRAB como Secretaría Técnica**, hace entrega de manera formal a un grupo de Trabajadores que **han demostrado su Competencia en la Unidad 1 de la norma del Salonero** y exhortamos al mismo tiempo a este grupo a que se capacite para que en un tiempo corto pueda demostrar su competencia y obtener su Certificado en la norma completa.

Vamos a dar inicio a la entrega de certificados en la **Unidad 1** de la **norma del Salonero** que dice:

Organizar el área de trabajo verificando la previsión de demanda, el tipo de servicio y los eventos programados para la jornada, considerando la orden de trabajo y los lineamientos de la organización.

Hará entrega a los siguientes certificados: _____

Nº	Nombre del Candidato
1	Eligia María Valdez O.
2	Norma E. Fuentes C.
3	Ulises Sánchez
4	Yosmar O. Escudero C.
5	Aracelis Edith Frías González
6	Danilo Pineda Q.
7	Luisa Elena Morales Pérez
8	Zahriyeh Marin
9	Francisco A. Campillo L.
10	Leyda E. Dominguez R.
11	Jimmy Eduardo Guerra
12	Edmundo Ávila
13	Rubén Berastegui
14	Luis De La Oliva Lay
15	Tomás Alberto Franco
16	Manuel Q. Pérez C.
17	José Lisandro García A.
18	José Eduardo Batista
19	Amílcar Barría Sánchez
20	Gricelda Ortega
21	Eladia Rodríguez Alain
22	Yeimy Jiménez Vega
23	Anayansi Córdoba V.
24	Argentina Vásquez Rodríguez

25	Ariel Alexander Batista Santo
26	Iveth Ortíz

A continuación hacemos entrega de los Certificados de Competencia Laboral en la **Unidad 1 de la norma de Camarera** que dice:

Organizar las actividades de limpieza y acondicionamiento de las habitaciones asignadas según orden de trabajo, preservando la seguridad, salud e higiene laboral

Por: _____

Nº	Nombre del Candidato
1	Gloriela Beckford Lewis
2	Isabel del Carmen Rodríguez Ramos
3	Suseth Y. Ortega C.
4	María Rosa Martínez R.
5	Marcela Wood Johnson
6	Xenia E. Aguilar D.
7	Delmira J. Corbin
8	Delfilia Sousa Panezo
9	Maritza Samudio Castillo
10	Mitzel Díaz
11	Evarista Cervantes Guerrero
12	Domitila Pinzón Sánchez
13	Silka E. Cobos G.
14	Cristin Elizabeth Flores
15	Inés María Jiménez González
16	Iris Cubilla Valdés
17	Marylís M. Mena Zúñiga
18	Yasmín S. Smith Flores
19	Noila Esther Gudiño Solís
20	Encarnación Tuñón Díaz
21	Noris Edith Morán N.
22	Belinda Edie
23	Yolanda E. Navarro Hernández
24	Luisa Esther Rivas Romero
25	Rosa Aida Mera Jiménez
26	Lidia Rosa Ortega
27	Julissa E. Tejada
28	Miriam Díaz
29	Zoraida G. de Solís
30	Amanda Yañez
31	Gisel Carvajal
32	Ana Elsa Murillo
33	Nelly A. Carpintero Gaitán
34	Deyanira Delgado
35	Bienvenida Reyes Valdés
36	Kelly Johana Valois Córdoba

37	Gloria María Prado A.
38	María Teresa Gil de García
39	Silvia Patiño
40	Julián Sánchez B.
41	Elvia de Sánchez
42	Elidia Jordán Quiel

Finalmente, vamos hacer entrega de los Certificados de Competencia Laboral para a aquellas personas que lograron demostrar en situación real de trabajo sus competencias en **la norma completa del Salonero, Camarera y Albañil Calificado.**

Es importante mencionar que además del Certificado de Competencia se le hará entrega de un PIN que dice (SOY CALIDAD TOTAL), el mismo deberá **portarlo durante su jornada de trabajo, como distintivo para evidenciar que el trabajo que ustedes realizan lo hace con los estándares de calidad requeridos por la ocupación que desempeña.**

Muchas felicidades.

Certificados en la Norma Completa Salonero

Por: _____

Nº	Nombre del Candidato
1	Eriberto Araúz Ovalle
2	Harold Duncan Douglas Boyce

Certificados en la Norma Completa de la Camarera

Por: _____

Nº	Nombre del Candidato
1	Omaira Edith Núñez Núñez
2	Haydee C. Pinto Fernández
3	María De Los Angeles Nuñez R.
4	Oleika Ancelin
5	Gilda E. Ribier de Grant
6	Yecenia E. Alberda A.
7	Mirta Ávila de White
8	Mayra Nieto Ruiz
9	Edilsa Rodríguez Barría
10	Yamileth E. González H.
11	Gloriela Hidalgo
12	María los Santos García Martínez
13	Ileana Caballero Martínez
14	Ingrid J. Badillo L.

15	Dalys Yassiel Arenas Otero
16	Astrevia Daysi Arias Poveda
17	Arelis Elizabeth Gaitán Ramos de Navarro
18	Reina Ortega Santana

Certificados en la Norma Completa Albañil Calificado

Por: _____

Nº	Nombre del Candidato
1	Avelino Rodríguez Ramírez
2	José I. Rodríguez A.
3	Teobaldo Torres Jiménez
4	Clementino E. Vergara G
5	Emilio Acevedo Díaz

TERCERA ENTREGA DE CERTIFICADOS COMPETENCIA LABORAL AGOSTO 2009

